Administrador—Ezequiel Cueto

Regente y Editor responsable—Isidro T. [illegible]

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno 73

LA PRENSA

Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1871

El estado de la guerra.

A despecho de los anónimos que clasifican de traidores, á los que miran con profunda pena la [illegible] de la guerra, no podemos ménos de manifestarnos inquietos respecto de la calma que se observa en las operaciones de la de Entre Rios.

En breve va á hacer un mes á que tuvo lugar el importante hecho de armas de Ñaembé y entre tanto los sucesos no adelantan.

En el órden natural de las cosas humanas despues de una batalla de tan concluyentes resultados, lo natural era ver á Lopez Jordan emigrar del pais ó disolvérsele completamente su ejército, ó ser nuevamente batido por el de la Nacion, en algun hecho de armas posterior.

Para esta deduccion no faltan antecedentes, que surjen natural y lójicamente de lo ocurrido.

A la misma época de la batalla de Ñaembé, cuyo parte y cartas esplicativas le atribuian el mérito de una accion decisiva, se anunciaba tambien por el comisionado Sr. Gainza y el Jeneral en Jefe del ejército, que éste se ponia en campaña con buenos caballos y buenos soldados en la direccion del desastre para concluir con los últimos restos del ejército rebelde deshecho.

Hace sin embargo un mes casi, desde aquella fecha, y no tenemos noticia alguna de las operaciones adelantadas por las armas nacionales.

Esto no es un misterio que alarma, pero es un silencio que inquieta.

Por lo ménos, el servicio de la correspondencia del ejército no debe estar bien.

Si lo estuviera sabríamos á cada paso las nuevas operaciones realizadas por el Jeneral en Jefe del ejército ó por las fuerzas de Corrientes.

Está bueno que no se diga al público lo que *se piensa hacer* porque esto seria ponerlo en noticia de los *traidores*,— pero al ménos lo que se ha hecho es un deber decirlo al pueblo que no es traidor, y que miéntras tanto espera impaciente ver el resultado de esta lucha que tiene paralizadas sus fuerzas vivas.

Lo sucedido en Corrientes el 26 del pasado, era previsto en cuanto podia serlo. Se sabia que un choque de los dos ejércitos debia tener lugar de un dia á otro; pero el resultado estaba, como el desenlace de los sucesos futuros solo en la mente de Dios.

Por lo demás, el que habian subido fuerzas de infantería y artillería á Corrientes, todo el mundo lo sabia, aunque por *algunos* se ha pretendido que esas medidas estaban ocultas para asegurar una victoria debida á circunstancias que no podian preverse.

Con ese motivo se han dicho cosas muy curiosas—Aquello de que el Gobierno Nacional estaba representado en Ñaembé por *mil caballos* y de que el ejército de Baibiene esperaba *agasapado* á Lopez Jordan detrás de los árboles para probar que ese triunfo fué debido *esclusivamente* á las combinaciones del Presidente—son cosas muy orijinales.

Nosotros, al ver que el ejército del General Arredondo no comunica ningun nuevo triunfo ú operaciones importantes sobre el enemigo, no diremos que esté tambien *agasapado* por órdenes del Presidente esperando á Lopez Jordan, porque no es ya el tiempo de quedar *agasapado*, sinó de marchar á tambor batiente sobre los restos de un enemigo á quien se da deshecho y desconcertado.

Pero todas las noticias escacean, los mismos pasados del enemigo no aumentan ni se nombran; una paralizacion semejante á la que sucedió á Santa Rosa, ha sucedido tambien á Ñaembé.

La curiosidad pública se pregunta, qué hay?; en todos los corrillos se dice, esto va largo; y de todos los lábios parte una sola y única aspiracion espresada en estas palabras:—*es preciso que la guerra de Entre-Rios concluya, que la paz se haga.*

Escusamos decir, que ese sentimiento, al que hemos servido con fé y entusiasmo, es tambien el nuestro.

¿Los medios para realizarlo? todos, con tal que sean dignos. Se trata de una guerra interior en que no se menguó buscar con preferencia la conciliacion, si ella ha de dar resultados. La conciliacion es la salvacion de las instituciones para el porvenir; la guerra sin cuartel, como hasta ahora se ha hecho, es la muerte de la fraternidad arjentina y la prolongacion de la discordia.

Los que clasifican nuestra propaganda de *trabajos mercenarios* no son voto en la cuestion; su palabra fué siempre la intriga política y su obra la destruccion sin mirar atras.

Están en su terreno.—Como el *padre* de que nos habla la comedia de Larra, no saben de *hijos*, porque nunca los tuvieron—Hablarles de las dulces ternuras de la paternidad, es perder tiempo; nunca las han sentido.

En política la historia les tiene consagrados solo ocasos; pues bien, no les hablemos entónces de piedad.

Pero hablemos siempre al pais, al pueblo sufrido y paciente, al pueblo víctima de guerras que paga siempre aunque no las provoque; hablemos al estranjero que vino en busca de paz y trabajo á nuestro suelo y que no halla sinó guerra; hablemos á los hombres de corazon para quienes no hay enemigos en el desórden sinó en quienes tienen la liviandad de no saberlo dominar y reprimir.

A ellos hablaremos siempre, ellos nos han de agradecer.

En medio al silencio estraño é inesplicable de las operaciones de la guerra, la voz que se alzá á nombre de la industria postrada, del crédito herido, de los ferro-carriles truncados, de los telégrafos rotos, para pedir la paz, es la voz del amigo y la voz del hermano en las instituciones y en la civilizacion.

Necesidad de medio circulante.

Insistimos en la gran necesidad que tiene el Banco de la Provincia de aumentar el medio circulante, y á los hechos con q' lo hemos demostrado tenemos hoy que agregar otros bien evidentes.

Si ha de ser papel moneda, si han de ser notas metálicas con lo q' se aumente el numerario circulante, seria materia de discusion mas detenida.

Siguiendo el plan de hacer convertible el papel moneda, es imposible el hacer nuevas emisiones sin dañar á los resultados obtenidos con la fijacion del tipo oficial al billete de Banco.

Pero queda el recurso de alguna combinacion sobre la base de las notas metálicas convertibles á oro, que han adquirido ya crédito en esta Provincia y en los demas pueblos del interior; que se han hecho moneda de uso aceptable y que por la fijacion del tipo y su convertibilidad, pueden en cierto lapso de tiempo reemplazar al papel moneda en la circulacion, si los esfuerzos del Directorio y del Gobierno se encaminan á este fin.

Sobre esos hechos que han acompañado favorablemente á la introduccion de las notas metálicas en el tráfico por mayor de la circulacion y que van haciendo cada vez mas popular su propagacion, como signo representativo de las monedas metálicas, es que hay que adoptar los recursos con que aumentar el medio circulante; puesto que no está el secreto en emitir mayor cantidad de ellas y recibir en cambio metálico, desde que esto no es aumentar la circulacion del numerario, sino solo retirar el efectivo y reemplazarlo para su uso y sus efectos con el billete que lo representa.

Explotando, pues, la aceptacion y la simpatia del pueblo hácia las notas metálicas y explotando el gran crédito del Banco de la Provincia, es que hay que combinar todas las fuerzas de la confianza pública, de las garantias y responsabilidades que ofrece hoy el Banco, de la solidez de su capital y de sus pingües ganancias anuales, para aumentar la masa de capitales en actividad representados por moneda, llevando á un equilibrio natural la circulacion con las grandes exijencias de todos los ramos de la produccion y de la importancia cada dia creciente de la riqueza pública.

La gran masa de moneda metálica que la Oficina de cambio mantiene en sus cajas para convertir el papel moneda, puede entrar tambien como un elemento subsidario, una vez que se emprendiesen trabajos para aumentar la circulacion de notas metálicas y como una garantía de la convertibilidad de estas; desde que por las modificaciones que se diesen á esas notas, para ponerlas al alcance de las necesidades de la circulacion en todos sus detalles grandes y pequeños, y remplazando ellas al papel moneda en todas sus fracciones, su conversion no seria materia de grandes salidas de metálico de la caja del Banco porque las notas tendrian que llenar en plaza la mision del papel moneda que existe y del que falta.

Volviendo á nuestro objeto principal de que nos hemos separado, vamos á hacer notar un hecho q' robustece nuestras opiniones sobre lo limitado de la circulacion y los daños que esto produce.

Revisando el balance mensual del Banco, se encuentran varias partidas de las que resulta, que el Gobierno Nacional es deudor al Banco de 175 millones de pesos papel moneda y el de la Provincia de 99 millones haciendo ambas partidas un total de 274 millones.

Mientras tanto los créditos á favor del Banco por hipotecas, letras y créditos en descubierto solo ascienden á 757 millones, incluso en estos, cuarenta ó cincuenta millones que son dados en cuenta corriente al Gobierno Nacional.

De manera, pues, que entre ambos gobiernos tienen en esos 324 millones la mitad de los capitales que el Banco ha dado á descuento al pueblo, de quien los ha recibido á interes bajo.

Esto no es muy equitativo que digamos.

El pueblo lleva sus depósitos al Banco á un interes muy bajo, para que se vuelvan á distribuir entre los tomadores que le paguen otro mayor al Banco.

Si se dan al Gobierno, resultan dos graves inconvenientes: el primero, que se distraen del uso inmediato del pueblo los dineros que son suyos, para que los usen los gobiernos á bajo interés; y segundo, que al gastar el gobierno esos dineros, vuelven al uso del pueblo pero vuelven pagando este desde el 12 al 24 p. % de interés á los descontadores que se lo prestan, mientras que el Banco se lo dá al 6 y al 7 p. %

De manera que no solo se vé el Banco en el caso de tomar medidas restrictivas como la venta extrajudicial de las fincas, autorizada por la Ley, para que le vuelvan los dineros con frecuencia á reforzar su caja, sinó que comete una injusticia haciéndole pagar al pueblo por medio de otras manos 12 y hasta 24 por ciento por dinero que él le ha tomado al dos y al 3 p. %

La diferencia de utilidad en el descuento no la percibe él, ni es riqueza para el pais, porque no es un aumento de productos sinó por el contrario un gasto mayor en la produccion general, causado por el hecho de darse á sus gobiernos dineros que debieron darse directamente al pueblo.

No censuramos que el crédito de los dos gobiernos se haya estendido á esos 324 millones. Justo es que ambos Gobiernos que no son, aplicando esos capitales, otra cosa que el pueblo gastando su dinero, puedan obtener del Banco los recursos necesarios para la administracion pública, desde que pagan sus intereses y ofrecen garantias tan sólidas como un particular; pero el Banco no es hoy un arma ni un elemento de Gobierno como lo era antes, sino una fábrica de capitales para el pueblo, con el crédito del mismo pueblo encarnado en ese establecimiento y hay que atender preferentemente á los intereses de los particulares que con su ilimitada confianza y con sus dineros sostienen al Banco, antes que á los Gobiernos que pueden usar de otros recursos de crédito que no pueden usar los particulares individualmente para procurarse fondos.

Si criticamos esa desproporcion en que estan los descuentos del Gobierno con los del pueblo, no es porque creamos que en otra situacion el Banco y la Lejislatura Provincial debieran limitar el crédito de ambos Gobiernos, sino para hacer sentir mas la necesidad de pensar seriamente en dar mas estension y mas desarrollo á la provision de medio circulante en plaza.

Habiéndolo en proporcion justa y equitativa al nivel á que debe llegar, atendida la gran masa de capitales que encierra el pais, en tierras, bienes muebles y servicio personal, no decimos esos 324 millones, mil millones, podrian tambien tomar á interés nuestros gobiernos, porque claro es que habiendo mas numerario en circulacion, esos valores buscarian siempre las cajas del Banco para ir á ganar intereses allí con gran seguridad, desde que abundasen en plaza, al mismo tiempo que abaratarian el interés corriente y harian imposible la tasa de 12 y 24 por ciento.

Las existencias del Banco serian crecidas; ese numerario representado por billetes q' volverian allí, representaria un equivalente en valores reales, que entrarian á funcionar con mas franqueza en la produccion, dándose de nuevo á descuento, y entonces los gobiernos y el pueblo tendrian abundancia de capitales y dinero á bajo premio.

No creemos que las sumas que reciban los gobiernos son improductivas, no; porque vuelven á entrar á la circulacion como ajentes productores, aunque algunas [illegible] por el hecho de ir á manos de los gobiernos [illegible] jueguen ese rol tan inmediatamente, sinó cuando salen de manos de ellos; pero si, sostenemos que esos 324 millones debió recibirlos el pueblo directamente al 6 p. % y no al 12 y 24.

Si el papel moneda fuese mas abundante en la circulacion y si las notas metálicas representasen en plaza mayor suma que la que hoy circula, habria para todos; para gobiernos y para el pueblo, y no tendríamos que afligirnos como se afligen algunos, al ver que el Directorio quiere poner en práctica la ley sobre venta extrajudicial de fincas hipotecadas.

La necesidad y el empeño de ponerse a cubierto de una crisis, propenden á que se adopte ese recurso de que no se ha usado; justo es tambien que el Directorio ó se preocupe de remediar el gran mal de la falta de medio circulante ó vaya preocupándose de que de alguna manera le vuelvan parte de los fondos dados a los gobiernos.

Si se exije al pueblo, que se exija á los Gobiernos, que menos perderá el pais con la tirantez con estos que con aquel; o si nada de esto se hace porque la tirantez y las restricciones no son los mejores elementos de progreso, medítese sobre las consideraciones con que venimos inculcando, que es preciso darle mas provision y mas ensanche á la circulacion.

El Jefe de Policía.

La honorabilidad y los antecedentes del señor O'Gorman nos inducen a no dejar pasar en silencio la calumniosa imputacion que dos artículos publicados en un colega de la tarde y otros de la mañana, le dirigen con motivo de la muerte de Rodriguez.

Se ha asegurado en ellos que el preso salia á pasear todas las noches.

Nos consta que es de todo punto falso el hecho y que solo para apoyar sus ridículos argumentos, el personaje que escribe esos artículos, pudo usar de recurso tan poco leal, y que á no ser bien notorio lo celoso y estricto que es el señor O'Gorman en el ejercicio de sus funciones, la opinion pública le habia marcado como un funcionario, que en vez de ser el fiel guardian de los individuos que se entregan á su departamento para que sean puestos en seguridad, seria el funcionario complaciente para burlarse de las órdenes de sus superiores y hacer ilusorios los mandatos del Gobierno Provincial y de la Nacion.

No tratamos personalmente al Sr. O'Gorman pero tenemos tales antecedentes de él, que sin esperar á que el mismo se defienda de la calumnia, creemos un deber hacerlo nosotros, contra los que se lavan las manos dejando que el agua caiga sobre reputaciones inocentes que no merecen tanta injusticia y deslealtad.

***

TRADUCCIONES
DE DIARIOS EUROPEOS
PARA 'LA PRENSA'

Exposicion de principios políticos

Bajo el título de: *Antes, durante y despues de la guerra*, acaba de salir á luz en Lons-le-Saulniers, un folleto político cuya conclusion merece que la reproduzcamos casi entera, por las muchas verdades que formula en las pocas líneas siguientes:

«...Es preciso reconocer, despues de lo que acabamos de decir, que nuestra tarea es fácil. Ya no debemos pensar sinó en el porvenir.

En cuanto á los que han hecho un pacto con el pasado, nada tenemos que hacer con ellos: nuestros argumentos no los convencerian.

Sueldos.—Reduccion de los sueldos á cantidades tan moderadas, que obliguen á los ciudadanos á dedicarse á profesiones liberales y los alejen de los puestos administrativos. Interdiccion de cumular cargos públicos. Simplificacion de la máquina administrativa. Disminucion en el número de empleados.

Condecoraciones.—Supresion de las condecoraciones y uniformes en el órden civil y administrativo. La *legion de honor* se reservará para el ejército. Creacion de una órden de mérito para recompensar las acciones de valor, en los ciudadanos.

Servicio militar.—Supresion de las quintas. Todos los franceses son soldados desde la edad de 20 años, y deben dos años de servicio efectivo. despues de eso quedan á disposicion del pais hasta la edad de cincuenta años. En tiempo de paz forman una guardia nacional, que tendrá reuniones semanales, y será responsable de la tranquilidad pública.»

No se admite el sistema electivo en materia militar.

Cultos.—Supresion del presupuesto de esa reparticion. Todas las religiones tendrán derecho á la proteccion moral de la República; cada una de ellas se buscará recursos materiales entre sus adherentes; y les será prohibido toda clase de ingerencia directa ó indirecta, en asuntos que no sean puramente religiosos.

Derechos unidos.—Abolicion de ese impuesto; que será reemplazado por la creacion de otro mas moral y práctico.

Prensa.—Libertad completa de la prensa, de la imprenta y de la librería, supresion de toda clase de sello en esa materia: Es sobre el impuesto sobre el pensamiento que el pueblo se ha mantenido hasta hoy en la ignorancia y la esclavitud.

Enseñanza.—Instruccion primaria gratuita y obligatoria. Libertad de la enseñanza superior. Interdiccion á todas las secctas relijiosas de ocuparse de educacion. Reparto equitativo de una educacion nacional, fuerte, viril y en armonia con los principios de 1789.

Elecciones.—Elecciones municipales anuales, igualmente las de los departamentos y las generales.—Solo lo que se hace amenudo, se hace bien. —Lo mismo se puede aplicar al nombramiento del presidente de la República. Todo candidato elegido es reelegible; y debe cada año presentar una memoria de sus trabajos.

Ferros-Carriles.—Establecimiento de una clase única de ferro-carriles. Mejoramiento en el servicio y en el material rodante. Aumentacion de rapidez, y disminucion de las tarifas de pasaje.»

«*La Gironde*.»

Carta sobre el bombardeo de Paris.

Burdeos, Enero 8.—Un globo caido en Mortagne (Orne) nos trae noticias de Paris, con fecha 3. Las dificultades del abasto por una parte, y por otra la nueva impulsion que habian tomado las operaciones militares en toda la Francia, han puesto a los prusianos en la alternativa de levantar el sitio ó de empezar el bombardeo. Habiéndose decidido por lo segundo, se han puesto a lanzar en direccion a la plaza, proyectiles numerosos, a la par que inofensivos.

Ese mal resultado, justifica la opinion que muchos habian omitido, y que conocido el prestijio de que gozan los cañones krupp, podria ser tachado de optimista. Desde el 27 de Diciembre, hasta el 3 de Enero, los sitiadores han malgastado 28 mil proyectiles huecos para matar veinte soldados, herir a doscientos y causar a nuestras obras estragos tan insignificantes que se podian reponer en la noche. M. de Moltke debe estar cada vez mas convencido que «Paris es una nuez dificil de romper» como lo ha dicho el mismo.

El mismo globo nos ha traido una noticia que nos parece tan importante como la primera.

El gobierno ha declarado terminantemente por el órgano del *Journal Officiel* que de acuerdo con la poblacion parisiense, rechaza toda idea de capitulacion. En una proclama el general Trochu, calma los espíritus que se habian algo exaltado por ciertos falsos rumores que corrian.

Ese corto documento refleja la misma dignidad y sinceridad de siempre. Si alguna vez hubo en Francia alguno que dudara de ese valiente general y de ese buen ciudadano, hoy la opinion sobre el gobernador de las fuerzas de Paris es uniforme en todo el pais.

El hecho de suavisarse un poco la temperatura, va a permitir al ejército de Paris el tomar vigorosamente la ofensiva. Todo induce a creer, que esta vez sus esfuerzos eran decisivos.

La *Gironde* levanta fuertes sospechas contra la *Gazette de France*, y refuta la esplicacion que este diario da sobre el bombardeo de Paris. Se espresa así el parrafo refutado.

«Se nos ha anunciado que el enemigo habia ensayado el bombardeo, y dirigido un ataque contra el monte Avron y los fuertes de este, pero que habia sido rechazado, dejando 7 a 8000 muertos; ya sabemos lo que tenemos que pensar sobre esa tentativa de bombardeo en cuanto al supuesto ataque en que los prusianos han tenido bajas de tanta magnitud, está probado ahora que nunca ha tenido lugar sino en la imaginacion de los inventores del famoso despacho del 31 de diciembre. Los partes oficiales de Paris no se refieren a ningun hecho semejante.»

Sea como sea, todas las cartas particulares que hemos visto, estan de acuerdo sobre los pocos estragos que hace el bombardeo, y se refieren a grandes preparativos que se estan haciendo en Paris, para una gran batalla.

La batalla de Dijon.

Traducimos en seguida, la interesante relacion que nos suministra el *Bien Public*, sobre ese importante hecho de armas:

«La guardia nacional de Dijon, entregada a sus propios recursos, tuvo que sostener el choque, casi sola y sin artillería. El ejército del Este la abandonó completamente, sea porque no pudo, o porque no quiso socorrerla. No pudo como lo exija su órden de batalla, mantenerse a retaguardia para sostener la retirada o rehacer los dispersos; pero tuvo que mezclarse con las tropas de línea y los cazadores, que, demasiado pocos, se habian visto en la obligacion de trabar la lucha y de sostenerla.

«Fué preciso, de su parte, esfuerzos prodijiosos para detener al enemigo, o impedir que entrara en la ciudad esa misma tarde: como lo habia calculado.

Sin ninguna clase de direccion, los guardias nacionales, sostenian, en los puntos que les parecian mas espuestos en la línea, combates parciales, unas veces mezclandose con las tropas de linea, otras con los francos-tiradores del Rhone, sin dar preferencia a ningun punto y obrando solo por inspiracion. Parecia una insurreccion encarnizada, implacable.

El entusiasmo de los combatientes era tanto, que por dos veces la bandera de parlamento enarbolada en la torre de Bar, fué arreada.

Los obuses habian incendiado algunas casas; y la luz siniestra del incendio, que se acentuaba con las sombras de la noche, aumentaba el horror del cañoneo y de la fusilería, que no dejaban un momento de atronar el aire.

El campo de batalla se estendia en toda la media circunferencia de la ciudad, desde la puerta Saint-Pierre hasta el camino de Langres. Del lado mismo de Fontaines y de Talant, algunos enemigos se aventuraron en las viñas, en donde se les recibió mal. El combate se sostuvo por tres horas sin descanso en toda la estension de la línea de batalla. La batería de la Recette hacia un fuego terrible sobre los Badenses, que estaban emboscados en las casas vecinas.

En la calle Sauncaise se oia continuamente el silvido de las balas.

Habia barricadas en la entrada de varias calles. Varias casas despues de quedar muy averiadas por los proyectiles quedaron completamente arruinadas por las llamas, las ruinas de muchos edificios atestiguan el vigor con que se llevó el ataque y se hizo la defensa.

Nuestros monumentos públicos no han tenido que sufrir. Felizmente, la torre de la Iglesia de Saint Benigne, que por algun tiempo fué el blanco de los artilleros prusianos, no ha tenido ningun deterioro. De todos modos, si en este momento Dijon no es un monton de cenizas, no es por cierto, la culpa de [illegible] Rhin.

Se puede decir que la batalla de Dijon ha durado mas de doce horas; pues desde las cinco de la mañana empezaron los combates del lado de Arc-sur-Tille, en Barois, y despues en Saint Apollinaire, y el último y principal papel del drama que se representó entre Dijon, Mont-Musard, Creux d'Enfer, la Boudronnée y la llanura de la Maladiere. Todo el dia, el cañon, las ametralladoras y los fusiles hicieron un ruido tremendo.

Las pérdidas de cada parte, se avalúan poco mas ó ménos del modo siguiente: quinientos hombres fuera de combate por nuestra parte y mil setecientos del lado de los Badenses. Haremos notar aquí, que los badenses con quien hemos luchado, tiran muy mal, es gracias a esa circunstancia, que nuestras pérdidas han sido muy inferiores á las suyas, apesar de lo que digan los periódicos.

Es probable, que si por todas partes se hacia, al enemigo un recibimiento, como el que se le ha hecho en la Cote d'or, no se mostraria tan emprendedor. Esto que acabo de referir, es la verdad exacta de lo que ha habido aquí. Honor pues, al departamento de Dijon, que tan dignamente ha sabido cumplir con su deber.

Protesta

De los estudiantes de Madrid contra ciertas espresiones de un discurso de Castelar.

Pidiendo su publicacion a uno de los diarios de Madrid, se espresa así uno de los firmantes:

Señor director: Muy señor mio: Tengo el honor de remitir a usted copia de la protesta que ha formulado la juventud de Madrid contra algunas frases de don Emilio Castelar, ofensivas, en su juicio, a la historia y a la dignidad patrias.

Con fecha de hoy se ha entregado la protesta al eminente orador, y remitido al *Imparcial*, a la *Epoca* y a la *República Ibérica* para que pueda tener publicidad y sirva de satisfaccion a los que leyeron, con sentimiento, las apasionadas frases del célebre [illegible], a que se hace referencia y aun al mismo orador que podrá esclamar en su vista *Me he equivocado*. España despierta, aunque [illegible] muera, no morirá el verbo de la civilizacion.

Por fundamento comun velais ante la general indiferencia y falta de patriotismo que anhelamos ver salir de su retiro a los hombres de valer, que tanto abundaron en esta nacion, para que enseñen a la juventud el camino del engrandecimiento nacional que debe seguir, y el de la decadencia que debe evitar.

Usted, señor director, ha dado señaladas y repetidas muestras de desearlo mismo y no dudamos que secundará nuestros propósitos dando a conocer la protesta los numerosos lectores de su ilustrada publicacion.

En nombre de los firmantes y en nombre de la patria anticipa a usted las gracias y se ofrece su apasionado servidor Q. B. S. M.

Joaquin Costa.

—

Ilustre orador.—La juventud va a hablaros en nombre de la patria, porque no quiere hacerse cómplice de ciertos laudatorios [illegible], tan comunes como impropios entre [illegible]. Vamos a protestar, porque nuestro silencio podria traducirse en asentimiento.

Vuestro último discurso os hace digno de un aplauso, pero tambien de una reconvencion.

Vuestros talentos pertenecen a vuestra patria y no a la patria de los franceses. Esto bien lo sabeis, y sin embargo parece que os habeis empeñado en la tarea de dar tanto lustre a Francia, que a su lado España queda como un pigmeo.

Pasado, presente y porvenir, todo lo sacrificais á Francia; ideas, propaganda y accion, todo lo concedeis y atribuis a Francia. A su lado España queda como un satelite que pudiera desaparecer del sistema sin perturbarlo. Por esto protestamos porque no es así como se [illegible].

Porque Victor Hugo ha llamado a Paris el cerebro del mundo, vos llamais a Paris la capital del género humano. Lo mismo pudisteis llamarlo cuna de toda tiranía y semilla de todas nuestras desgracias. Parece imposible que el altivo ibero pueda dejenerar en ferviente y aun ciego apolojista de los eternos detractores de su patria.

Decís que Francia es la sucesora de Roma, y haceis mal. No hace muchos meses atribuiais esta sucesion a España, cuando enumerabais incidentalmente «los tres pueblos mas fabulosamente grandes de la historia, el pueblo griego, el pueblo romano y el pueblo español.»

Entonces hablabais sin pasion; ahora cantais bajo la influencia de los aplausos de Tours; preferimos creer al Castelar de entónces, porque no es ciertamente Francia la nacion de las grandes lejislaciones y de las grandes conquistas, de los *Usatges* y del fuero juzgo de Favaller y Lanuza, de las cortes y de los fueros, de Pelayo y de Roger de Lauria, de Jaime I. y del Campeador, de Gonzalo de Córdoba, conquistador de Europa; de Albuquerque, conquistador de Asia; de Cisneros, conquistador de Africa; de Cortés, conquistador de América; de Quirós, descubridor de Australia....

Ese pueblo frances tan grande, sucesor, para vos, de Roma, ¿donde y para cuando guarda sus Cincinatos y Duilios, sus Davizes y Mendes Nuñez, sus Numancias y Zaragozas?

Presentais a todos los pueblos que luchan por su independencia, desde Rusia á Francia, dirijiendo su vista y sus recuerdos a España.

¡Y decís que habeis necesitado ir a preguntar á Paris cómo se muere por la libertad y como se vence á los tiranos!

No ignorais que tres hechos determinan el principio de este periodo histórico; la revolucion de los Estados Unidos, la revolucion francesa y la revolucion española. Así son en el órden de los tiempos.

¿Cómo se deberán colocar por órden de importancia? ¿A cual debe mas la humanidad?

Tanto valiera preguntar, cuál de tres eslabones era el principal en una cadena; tanto valiera preguntar, que es lo mas importante y necesario en el órden, si el cerebro, el corazon ó el alma.

La primera revolucion de España en este siglo dió la libertad á la Europa; la segunda dió la libertad á la América, ... «Si todo el nuevo mundo se hace republicano, decia Chateaubriand en 1822, perecerán todas las monarquías de Europa.»

¿Por qué no contraponeis en vuestros eruditos y elocuentísimos discursos estos grandes hechos de nuestra historia á los grandes hechos de la historia de otros pueblos?

Mereceriais bien de la juventud y de la patria si escribiérais un libro sobre la «Influencia de las revoluciones españolas en la general revolucion; porque, es preciso decirlo, el mayor número la desconoce, no sabiendo ofrecerse á su admiracion otra cosa que las revoluciones de la vecina Francia. No seria esta seguramente la que llevara la mejor parte si se estudiara ese tema con detenimiento é imparcialidad.

Parece cosa rara que no se haya tenido en cuenta esto: que cuando una nacion estraña tiene que intervenir en nuestra política es, como en 1823, para contener la democracia, que amenaza la testa de los reyes, y que cuando una nacion estraña tiene que intervenir en la política francesa es, como en 1815 y 1870, para libertarla del despotismo que amenaza la vida de los pueblos. En el espacio de medio siglo se han dejado imponer los franceses dos imperios, y dos veces los alemanes han debido llegar a Paris para espantar con sus bayonetas al aguila traidora, cuyas garras no supieron ni siquiera roer sus víctimas.

¡Y direis aun que Francia es la madre cariñosa de la libertad, la idea cosmopolita universal?

Dos veces en los siglos VIII y XVI, ha salvado España la civilizacion europea de la cimitarra del Alcoran. Cuando la historia elaboraba sus progresos en las tinieblas de la Edad Media y en los albores del Renacimiento, esta nacion hidalga, tan noble por su sangre como por sus desgracias, era su único centinela y amparo. ¡Y hoy le vuelven la espalda sus mismos hijos por correr tras de una celebridad prostituta!

España ha llevado con el cristianismo y con su sangre le fuego la revolucion al occidente y al oriente, y con Palafox y Riego, la libertad a Europa y América. [illegible] vuestras adoraciones las glorias de nuestros padres; no encarneis la idea de civilizacion en el espíritu de Francia; [illegible] que nos hallamos en periodo de decadencia, no contribuyais a apresurarla con vuestras pasiones, [illegible] derecho de llamar culpables.

[illegible] de nacionalidad y los límites de raza, [illegible] el cetro de la paz, [illegible] la frente de un pueblo [illegible]. Si es vuestro propósito [illegible] a la Francia republicana contra Guillermo, [illegible] de vuestra lira los himnos guerreros de Tirteo y no las femeniles adulaciones de Virgilio.

[illegible] recordais en vuestro discurso [illegible] a los alemanes contra Napoleon I, y a Victor Hugo despertando a los franceses contra Guillermo III; citais tambien a Byron [illegible] en favor de la independencia de Grecia. [illegible] Espronceda luchando en favor de la independencia de Polonia.

La juventud [illegible] la historia [illegible] de la patria de los españoles y [illegible] la patria de los franceses.

[illegible] detalles que [illegible] patrimonio esclusivo de los franceses.

El [illegible] de vuestra [illegible] desmiente la afirmacion de vuestras palabras. Francia [illegible] Moltke; España tiene un Castelar; [illegible] a su patria que el segundo.

[illegible] vuestros talentos, [illegible] patriotismo. [illegible] hablamos en nombre de la patria [illegible] Masferrer [illegible] a su nacion [illegible] sensibles; [illegible] venerada [illegible] preocupacion comun, son [illegible].

Os saludamos en nombre de la juventud española. Por los estudiantes.

J. Costa. P. Fuentes. A. Mata. F. Llanas. A. Ruiz. L. Leguina. R. Berrocal. V. Puyuelo. M. Santiago. J. Angles. [illegible] A. Salvado. A. Martin. R. Febrer. M. M. Pineros. M. Bernal. A. Lafita. F. Osuna. C. Grande. P. Artesano. E. Compaire. B. Rosel. A. Garcia. J. Moreno. L. Fernandez. J. Lopez. R. Coto.—J. Costa.

Madrid, Noviembre de 1870.

NOTICIAS GENERALES

El general Prim—Leemos en un diario español:

Que ha desaparecido del mundo de los vivos cuando veia ante sus ojos un porvenir risueño y venturoso: no tenia mas que 58 años.

En los primeros de su vida se habia dedicado al comercio, que abandonó para empuñar las armas al comenzar en 1833 la guerra civil.

Su carrera fué tan rapida y brillante, que á fines de 1843 era ya brigadier y conde de Reus.

Su anciana madre, residente en Cataluña, ha tenido el inmenso dolor de que la preceda á la tumba el que desde una clase humilde se habia encumbrado a la mas alta posicion y á los honores mas insignes.

El general Prim ha muerto como cumplia á sus sentimientos religiosos:—a la una de la madrugada del viérnes, es decir, algunas horas antes de fallecer, pidió el mismo los auxilios de la iglesia, recibiendo su última confesion un sábio y respetable sacerdote, y administrándole el viático, sin ninguna pompa esterior, el párroco de la castrense que existe en el mismo ministerio de la Guerra.

El sereno valor y la cristiana conformidad que demostró en los postreros instantes de su vida el conde Reus, servirán de lenitivo al dolor de la virtuosa señora que fué durante muchos años su tierna y amantísima compañera.

Buque filibustero—Las cartas de Nueva York hablan de la salida del barco filibustero *Hornet*, pero como suponemos que el gobierno y las autoridades de Cuba habrán tenido noticia anticipada de este suceso, estamos seguros de que la marina habrá hecho enérgicos esfuerzos para la captura.

Prisionero en Erfurth—Un periódico francés publica dos correspondencias de un capitan que se halla prisionero en Erfurth, en la primera de las cuales demuestra la profunda conviccion que tienen los alemanes de que las tropas del rey Guillermo no tardarán en verificar su entrada en Paris, acontecimiento que se considera allí como un hecho que bien pudiera llamarse consumado, segun la seguridad con q' de él se habla.

La segunda correspondencia, fecha 22, la creemos importante por mas de un concepto, y esta razon basta para que juzguemos oportuna la publicacion de algunos de sus párrafos, que dicen así:

«Bueno es que sepa en Francia á qué atenerse respecto a los proyectos de Prusia.

Hemos tenido la visita de inspeccion de un general delegado de Berlin, quien nos ha manifestado que el gobierno de S. M. el Rey Guillermo no volverá á tolerar manifestaciones políticas del género de las que nos habíamos permitido para protestar contra las insinuaciones del periódico *Le Drapeau*.

Además nos ha prohibido absolutamente que nos ocupemos de política, sobre todo en aquellos casos que se refieran a los proyectos de Prusia concernientes al futuro gobierno de Francia.

Así pues, fácilmente se comprende que el candidato predilecto es el hombre de Sedan, que al fin y al cabo nos impondrán por la fuerza.»

Proclama de Trochú—Este general dió una proclama en que protesta contra las calumnias que parte de la prensa francesa le habia dirigido.

Dice así:

«Ciudadanos y soldados! se hacen grandes esfuerzos para quebrar el lazo de sentimientos de union y confianza recíproca, a ellos debemos el haber visto a Paris de pié y resistiendo por mas de cien dias de sitio.

«El enemigo desesperado por entregar Paris á la Alemania en el dia de Natividad, como lo anunció solemnemente, apela para el bombardeo de nuestras avanzadas y de nuestros fuertes y para las intimaciones, con lo que no hace mas que enervar la defensa.

«Se esplota la opinion pública con los contratiempos de un invierno estraordinario de fatigas y sufrimientos sin cuento. Por ultimo se dice que los miembros del gobierno estan divididos en sus aspiraciones acerca de los grandes intereses, cuya direccion les esta confiada.

«El ejército habia esperimentado grandes pruebas, y precisaba de un pequeño descanso que el enemigo le disputa con el bombardeo mas violento, que tropa alguna jamas esperimentó.

«Se prepara para la accion con el concurso de la guardia nacional de Paris, y todos juntos cumpliremos con nuestro deber.

«Finalmente declaro aquí que ninguna direccion ha habido en los consejos del gobierno y que estamos todos estrictamente unidos en presencia de las angustias y de los peligros del pais, con la idea y la esperanza de libertarle. El gobernador de Paris, general *Trochu*.»

El «Bourgogne»—Este paquete de la linea de Marsella que debia llegar a este puerto el 13 ó 14 del corriente no ha salido de aquel destino, y por consecuencia no es esperado.

Los agentes de Montevideo han recibido carta por el último paquete de Europa, en que se les comunica que a consecuencia de hallarse interrumpidas las vias férreas por el hielo no ha podido recibir carga el *Bourgogne*, y que no se pondria en viaje en el dia que estaba marcado en su itinerario.

Miéntras no cese aquel impedimento y el referido vapor pueda recibir cargamento; no vendrá pues el *Bourgogne*.

La plaza de Montevideo—Tomamos de la *Revista Financiera*, del Banco Slumb y Ca.

La situacion y la Bolsa:—La situacion no se mejora porque la política mantiene al pais en la agitacion, por la falta de disciplina por un lado, y las violencias ejercidas en la campaña por otro.

La falta de recursos inspira tambien recelos en el comercio y los rumores que circulan acerca de un nuevo empréstito del Gobierno garantido con otro derecho adicional de mas de 1 p % sobre la importacion, y las veleidades dispertadas en cuanto á una emision del Estado, contribuyen mucho á intimidar los capitales, a disminuir el crédito, á propender a la alza del oro.

En la bolsa las operaciones en metálico siguen ocupando especialmente a los corredores y la especulacion no se dedica a otro ramo.

Empréstito Platense.—Apesar de la base en que descansa ese empréstito, tan favorable para los prestamistas primitivos como oneroso para el Gobierno que lo aceptó, no vemos que tuviesen esos títulos gran aceptacion en plaza, por el temor sin duda de ver prolongarse mucho su amortizacion, por poco que siga la situacion vidriosa en que nos encontramos y que obliga ya al gobierno a pensar en contratar otro nuevo empréstito sobre las mismas bases.

Lo cierto es que hasta hoy estos títulos no han dado lugar a operacion alguna, ni aquí ni en Buenos Aires.

Limpieza del Puerto: Nos consta que varios proyectos esatn en trámite para la limpieza del puerto.

Por el momento, es útil recordar que, en virtud de los artículos 7, 8 y 9 de la ley de 22 de noviembre de 1869, ningun proyecto podrá ser aceptado á ese respecto antes de recibir la sancion y aprobacion de las Cámaras Legislativas.

Oportunamente nos ocuparemos de esa cuestion importante á la vez que de las consecuencias probables del paredon y de los terrenos de la playa.

Ferro Carril Central del Uruguay—Segun los documentos mandados de Lóndres por el señor Cenen Rodriguez, administrador de esa compañía, parece resultar la posibilidad de realizar un empréstito de un millon de libras esterlinas destinado para terminar la construccion del ferro-carril central hasta el Durazno.

El pago de los intereses de ese empréstito con la amortizacion del capital, serian garantidos con el derecho adicional de 2 p. % sobre la importacion, despues de satisfecho el *empréstito comercial*.

FOLLETIN

LA ENFERMA DEL CORAZON

NOVELA ORIJINAL

DE

D. GREGORIO ROMERO LARRAÑAGA

CAPITULO I.

POR UNA MUGER!

Apoyado en un pilar de la verja que forma la antigua y elegante lonja de las Salesas, se ve un hombre, hundidas sus sienes entre las barras de hierro, é inmóvil como las estátuas de mármol, que se dibujan confusamente en la fachada de aquel monasterio sombrio y misterioso.

La oscuridad de la noche era tan densa, que, á la vista mas perspicaz, hubiera sido poco ménos que imposible distinguir sobre el nublado firmamento, ni aun el contorno de las esbeltas torrecillas que flanquean los dos ángulos de aquella suntuosa fábrica; palacio y sepulcro de sus piadosos fundadores, la reina Doña María Bárbara y D. Fernando el VI. Asi que podia asegurarse, no era el deseo de admirar sus peregrinos detalles, lo que tenia tan suspenso á nuestro desconocido; sino es que supongamos, que en la fogosa imaginacion de los artistas, á cuyo gremio era fácil perteneciese aquel hombre, se pintasen con forma y color, aun los objetos [illegible], y que nos figuremos que en el éxtasis en que parecia embebido, se le presentaban claros y distintamente los nobles pilastras, los caprichosos relieves, las prolijas molduras del pórtico, el [illegible], y en fin, todo el admirable conjunto del sencillo y grandioso templo de religiosas de la órden de S. Francisco de Sales, su [illegible] y como muy particulares devotos [illegible] to, el director y el arquitecto de tan santa casa, *Moradillo* y *Carlier*, de buena memoria.

La luz de una centella que se reflejó azorosamente, como en un turbio cristal, en los ojos del jóven, los iluminó, humedecidos por el llanto, y fijos en el cielo tempestuoso, con la hermosa tristeza y confianza de un ser desterrado, que contempla allí su patria perdida.

La exhalacion pasó ligera; el trueno sordo y lejano sucedió al acompasado ruido de la lluvia; el aire se inflamó repentinamente; la tierra despidió un calor bochornoso; las tinieblas se condensaron porque las nubes agrupadas como ejércitos de montañas se adelantaban para apoderarse de todo el horizonte. Los relámpagos parecia que las azotaban como espadas flamíjeras que se hundian en su tenebroso seno; la tempestad se desencadenó con toda su fuerza.

Cruzóse el jóven maquinalmente sobre el pecho los pliegues del ropon que le cubria; se echó la capucha hasta los ojos, y resguardando con el pilar la llama del farolillo que oscilaba suspendido de un largo chuzo, se dispuso á sufrir la lluvia y la ventisca.

Alguna que otra vez se apartaba de aquellas piedras, con las que se guarnecia débilmente de la tempestad, hasta que por último, se dirijió á un edificio aislado, que se divisaba junto al monasterio. Reconoció escrupulosamente las rejas, tan bajas que se rozaban con el piso de la calle; registró y tocó con el mayor cuidado las vidrieras que el huracan violento estremecia sobre sus quicios; y ya se retiraba, ya volvia á aproximarse, temeroso, quizá, de verse sorprendido al pié de aquellas celosías cubiertas de hierros; ellas, siempre cerradas á sus ojos, y estos, eternamente sordos á sus quejas. Al fin se detuvo; oyó sus lábios en [illegible], y al [illegible] de un beso se confundió con el de un [illegible] amenazador. «¡Pobre jóven!» murmurarán [illegible]; está loco sin duda; y no se equivocarán [illegible] imaginen: aquel jóven está perdidamente enamorado,

Con una esplicacion sencilla, podriamos desvanecer las dudas que sobre este personaje habrán empezado á formar, acaso, algunos de nuestros lectores, al observar la poca analogia que hay entre sus acciones y sus quejas comprimidas, su traje plebeyo y su majestuoso y noble continente. Por que á la verdad, sin que sea imposible que se reunan notables prendas en los que ejercen la honrada ocupacion de rondadores nocturnos, una fisonomia pálida y espresiva, unos ojos lánguidos, bañados de lágrimas, no son las cualidades mas distintivas de los serenos, ni nos seria fácil reconocer á ninguno de los de este oficio, en un jóven á quien encontrásemos exhalando hondos ayes, abrazándose a una reja despiadada, y besándola con delirio. Sin embargo, dejaremos que los sucesos aclaren este misterio, para hacer asi mas interesante á una de las personas que ha de figurar en primer término en esta estraña y verdadera historia.

Algunos momentos pasó el jóven, mudo y suspenso, reclinado contra la reja, cuando repentinamente se separó de ella, y apoderándose del arma defensiva que tenia apoyada en la pared, se adelantó precipitadamente hácia la esquina de la inmediata y sombría callejuela. Su oido finísimo, le habia hecho perceptibles los ecos de una voz ahogada entre los bramidos del huracan. Poco á poco se oyeron temerosas pisadas y confusas amenazas; hasta que por último se sintió la atropellada carrera de muchos hombres.

En el estremo opuesto de la calle aparecieron varias sombras, que mas bien que por seres humanos, avanzando en desordenado tropel, se les hubiera podido tener por negros fantasmas, arrastrados por una ráfaga de viento. Los relámpagos [illegible] casi sin intermision [illegible] cuyas espadas blandidas junto á su desnuda cabeza, figuraban una aureola de aciago resplandor sobre sus blancas canas. El gefe de los enmascarados, y el que acosaba mas de cerca y con mas encarnizada furia al anciano caballero, resbaló en las piedras, humedecidas por la lluvia y tocó con una rodilla en tierra; mas en el instante mismo, como si aquel hubiese sido el fingido salto de una serpiente, se lanzó sobre su enemigo con nuevo impulso. Aquel solo momento, aunque tan rápido, habia dado tiempo al anciano para volverse de frente á sus perseguidores, consiguiendo amartillar dos armas de fuego, que presentó á sus pechos, con notable bizarría. Los asesinos, al pronto, vacilaron, mas el uno de ellos determinado y furioso, comenzó á girar en derredor suyo con indecible rapidez, para ver si de este modo conseguian que le acometiesen los demas por diversos lados, llamando su atencion por todas partes. Entónces se sintió caer el gatillo, pero no se siguió detonacion alguna, y el anciano tuvo que arrojar su pistola á la frente de uno de sus adversarios que se adelantaba para herirle. El enmascarado, estendiendo su brazo, quiso esconder su acero en el corazon de aquel hombre, que tan seguras muestras daba de que le tenia generoso y magnánimo, segun esforzadamente se defendia; pero este, habiendo ganado algun terreno, y mejorado de posicion, le esperó, escudándose las espaldas con la pared. Volvieron allí á acometerle; crujió de nuevo el gatillo, brillaron las chispas del fogonazo, pero faltó igualmente la esplosion del tiro, por hallarse tal vez humedecida la pólvora. Todo esto pasó en mucho ménos tiempo del que hemos necesitado para referirlo.

El jóven habia seguido todos los movimientos de este combate desigual y terrible, que duró brevísimos instantes; y conociendo que aquel hubiera sido el último ya para el anciano, por encontrarse sin arma, se abalanzó con la rapidez del rayo, y descargó con su largo chuzo, un tremendo golpe en la mano que [illegible] ya la punta de su puñal en las sienes del caballero; pero al ir á segundar el golpe, en el mismo momento, sintió que un hierro frio le traspasaba la espalda. Vaciló, y al caer su cuerpo en tierra, recibió otra estocada, dirigida al mismo á quien acababa de salvar la existencia; el cual, conservando una serenidad pasmosa, arrancó el chuzo de la helada mano de su noble defensor, y colocándose delante de su cuerpo, se preparó para una lucha desesperada.

Los asesinos, al ver á un hombre en tierra, moribundo: y mas que todo, al observar que su gefe, apoyado contra la pared, envolvia su mano ensangrentada en un pañuelo, murmurando horribles imprecaciones de dolor; se resolvieron á ponerse en fuga. El anciano llamó al instante á la reja de aquella casa misteriosa, y al divisar por la claraboya de la puerta el resplandor trémulo de las luces sosteniendo en sus hombros el cuerpo inanimado del jóven, entró en el portal conduciéndole abrazado á su pecho, manchándose la blanca cabellera con la sangre que destilaban sus heridas. Los criados acudieron á su encuentro, y contemplándolo atónitos comprendieron su silencio espresivo: les dió sus órdenes de caballero, y el uno salió precipitadamente en busca de un facultativo, y otros dos ayudándole, á sostener tan preciosa carga, colocaron al herido en uno de los gabinetes mas próximos á la entrada. En aquel momento se abrió la puerta de otra sala contigua, y dos mujeres hermosas, sueltas las trenzas de sus cabellos, y entrelazadas de las manos se arrojaron cariñosamente sobre el pecho del anciano, lanzando dos ayes horrorosos al verse manchadas de sangre.

—Gonzalo!

—Padre mio!

—Hija de mi amor! Camila!.... Tranquilizaos: venid y estrechaos otra vez á mi corazon; no estoy herido.

—Y esta sangre?

—Sí, esa sangre, ¿de quien es, padre mio?

—De ese jóven, que la ha derramado en mi defensa, [illegible]

—Desgraciado!

—Los médicos vendrán de un instante á otro; en el interin, le confió a vuestras manos cariñosas. Camila, Elena, á él debeis el padre y el esposo que aun os abraza.

—Padre......

—Señor......

—Camila; no estais en disposicion de soportar emociones tan violentas; nadie como vos, trataria con la ternura de un ángel, un corazon lastimado pero no debeis en manera alguna afectar el vuestro; las consecuencias, podriamos tenerlas que llorar demasiado los que nos interesamos por vuestra salud.

Elena, consiguiendo triunfase su sensibilidad del natural horror que debia inspirarla aquel lecho empapado en sangre, se acercó al moribundo, y empezó á restañar con su pañuelo, la que brotaba en una ancha herida, abierta poco mas abajo de la nuca.

—Es un sereno; esclamó.

—Qué valor tienes! tu ejemplo me reanima: quiero ayudarte: cada gota de esa sangre ha evitado á nuestros ojos mil lágrimas amargas.

—Camila, dejad á Elena; vuestra sensibilidad os engaña acerca de vuestras propias fuerzas; no veis cómo temblais? Sentaos.

—Sí, madre mia, porque si te veo sufrir me faltará el ánimo para todo.

—Además, añadió el caballero, ayudando tambien á su hija á vendar las heridas de su valiente defensor; por ahora no podamos hacer otra cosa que evitar un derrame de sangre. Elena, [illegible]

—[illegible]

—Hija, [illegible]

—Quedaos [illegible]!

—Camila, no es mucho todavia, á una hora tan avanzada de la noche.

—Ah! Cuando lograremos pasarla tranquila á vuestro lado, sin tener que estar contando las perezosas horas; siempre sobresaltadas, creyendo oir, las voces de los que os asesinan, en el mas leve murmullo del viento.

—Acaso por vuestro amor os he abandonado; de hoy en adelante, no volvereis á sufrir por causa mia.

—Hacedlo así, le interrumpió Elena, y yo espero que el sueño de sus ojos, contribuya á volver pronta salud á mi madre.

—Señor, mirad sus mejillas pálidas, quién es de las dos la que parece mas enferma? Tambien pasa desvelada la noche.

—A pesar de lo que tengo mandado?

—No nos reprendas, padre mio, le queremos tan entrañablemente......

—Y os complaceis en martirizarme? porque sino, lo primero seria obedecer mis deseos.... Ah! Sí: es verdad: sus ojos tambien [illegible]; mas hechiceros para mí, que la [illegible] del pobre ciego que recobra [illegible], y aquí la huella de sus lágrimas [illegible] que no [illegible].

—Ah! ....

—Camila, [illegible]

[illegible]

... el sueño en los caballos es de tres á cuatro horas por dia. Unos duermen acostados y otros de pié, y como en el hombre, el despertar del caballo se manifiesta por bostezos y por el estiramiento de los miembros.

«Se ha reconocido que la privacion del sueño no exaspera al caballo; ya desde el siglo pasado Garsault habia indicado este medio como muy eficaz. «Es preciso, dice, servirse del mismo medio que se emplea en Cafreria para amansar un ave que se acaba de tomar, y que se quiere enseñar á volar, esto es, impedirle que duerma hasta que caiga en debilidad. Lo mismo se ha de hacer con respecto al caballo [illegible]. A este efecto, se le coloca en su lugar con la cola al lado del pesebre, y se tendrá un hombre todo el dia y toda la noche cerca de su cabeza, que le dé de cuando en cuando un puñado de heno y le impida dormir. Con asombro se ve como se domestica de repente. Hay, sin embargo, algunos caballos que es preciso vijilar asi hasta por ocho dias.»

«Este mismo medio se empleaba por un oficial de lanceros prusianos, profundo conocedor de los caballos y muy hábil jinete, para reducir los caballos indómitos y salvajes que se traian de la Rusia para las remontas de la caballeria.

«Una vez rendido el caballo, se le acaricia y se le inspira confianza; desde que el caballo comprende que no se hostiliza se presta á todo lo que de él se exije. Pero es preciso proceder siempre gradualmente, con paciencia y perseverancia, como antes se ha dicho.»

Correo del Pacifico—Chile.—Leemos en *La República*:—Se nos informa que en pocos dias mas se presentará á S. E. el presidente de la República una solicitud de privilejio para traer al pais los coches á vapor inventados últimamente en algunas capitales de Europa. Estos coches que sirven para la carga pesada y para pasajeros, tienen la gran ventaja de no necesitar de rieles y recorrer los caminos sin que las curvas sean el mas lijeró inconveniente. El humo ha desaparecido en este nuevo sistema de locomotivas, pues sirve para que ella tome mas fuerza y ahorren gran cantidad de combustible.

—El 14 de Enero se decretó la clausura de las sesiones del Congreso.

—*La Bolsa de Comercio* de Santiago ha nombrado la siguiente Comision Directiva:

Presidente, Sr. D. Cárlos Swinburn, *Directores* Sr. D. Jerónimo Urmeneta, id id Nicanor Otaegui, id id José Luis Claro, id id Cárlos Rogers.

—Se ha orijinado un pequeño incidente entre el Gobierno de Mendoza y los comisionados chilenos para impeccionar los ganados arjentinos con motivo de la epizootia; todo ha terminado despues de varias notas cambiadas.

—Parece que se esperaba la llegada de 30000 cabezas de ganado de territorio arjentino.

—Escriben de Copiapó el 14 de Enero—Sigue el suelo ajitándose en Copiapó.

A las cuatro y algunos minutos de la madrugada de hoy, y precedido de un profundo ruido subterráneo, el estremecimiento de la tierra hizo su aparicion, prolongándose algo mas de un minuto.

Felizmente este dilatado movimiento se distinguió por su benignidad. No creemos que haya podido causar daños.

Era que, aparentemente, el temblor ha llegado hasta nosotros fatigado.

Su foco debe haber sido á la distancia.

Ojalá no tengamos en breve que dar cuenta de alguna de esas catástrofes terribles que derriban las ciudades y llenan de pavor á sus habitantes.

Bolivia—*Importantes noticias*—Tacna, Enero 21 de 1871.

El correo que ha llegado hoy de la Paz ha traido noticias de importancia, nada ménos que la total derrota del jeneral Melgarejo en la Paz.

Emprendió la marcha de Oruro el 8 del presente con 1700 hombres de las tres armas; en Sicasica sorprendió la vanguardia del coronel Morales y dispersó como 6,000 indios que rodeaban su ejército. Las fuerzas del coronel Morales se replegaron sobre Viacha, ocupando posteriormente la ciudad de la Paz, que pusieron en un escelente estado de defensa.

El general Melgarejo atacó la poblacion por tres puntos diferentes el dia 14, trabándose un sangriento combate que solo terminó en la noche. Ocupando la plazuela de San Sebastian empezaron á incendiarse las casas á su retaguardia; esto puso en desórden á sus soldados, que no pudieron resistir una denodada carga hecha por Morales en ese momento. Sin poder organizar sus columnas tuvo el general Melgarejo que retirarse acompañado de alguna gente, asegurándose q' atravesó la frontera del Perú.

Las pérdidas entre muertos y heridos se calcula en 300 de ambas partes.

La revolucion está, pues, triunfante en todo Bolivia.

Como se cree por ahora afianzado el órden en la república vecina, pronto empezará el trafico, habiendo mucha carga lista para despacharse.

Publicamos á continuacion la proclama que el gefe supremo de la revolucion, coronel don Agustin Morales, dirije á los pueblos anunciádoles el triunfo obtenido sobre las tropas que sostenian á Melgarejo:

Proclama que S. E. el Jefe supremo de la revolucion dirige á sus compatriotas.

Bolivianos:

Oyendo á vuestro llamamiento, acudí presuroso á ayudaros á reconquistar vuestra libertad y vuestras garantias. Estoy satisfecho de haber cumplido mi deber. Ha desaparecido para siempre la tirania. En once horas de combate sangriento, en que se han sacrificado tantas víctimas, se ha conseguido escarmentar á un tirano cobarde y á sus sicarios despreciables. Está salvada la patria.

Compatriotas:

Nunca he tenido ambicion personal. Quiero daros una prueba de ello. Disponed ahora de vuestra suerte. Pronto convocaré á elecciones para que escojais al hombre que merezca vuestros votos. Por mi parte, renuncio toda investidura. Buscad uno que sea de mi persona de vuestras elecciones. Creo, pues, haber correspondido á vuestras esperanzas.

Paceños:

Con vosotros estoy siempre contento. Os habeis manifestado grandes: sois dignos de vuestro antiguo nombre. Os tributo las gracias á nombre de la patria y el mio por vuestro heroismo y abnegacion. Un pueblo como este merece ser libre. La patria se ha salvado.

Viva el pueblo! Abajo para siempre la tirania! Paz, 15 de Enero, doce de la noche de 1871.

Agustin Morales.

La paz, Enero 15 de 1871.

Señor coronel prefecto del departamento de Moquegua:

Despues de acusar recibo de las dos últimas comunicaciones de V. S. de 10 del actual, me apresuro á poner en su conocimiento que la cuestion civil de Bolivia que ha venido llamando la atencion pública desde el 22 de octubre del año anterior, ha terminado sobre las trincheras de esta ciudad, en favor de la revolucion, despues de un crudo combate de mas de 8 horas.

Por la premura del tiempo, pues sin haber calmado todavia la ajitacion y el desórden consiguientes á este suceso, se ha dado órden para que salga el correo para el esterior, limitándome por tanto á participar á V. S. que el número de muertos pasa de 250, casi otro tanto de heridos y la mayor parte del ejército armado prisioneros.

Dios guarde á V. S.—J. de la Cruz Lizarraga.

El Presidente Baez—Un parte telegráfico de Nueva York dice que Baez, el presidente de Santo Domingo, ha desaparecido. Se supone que ha muerto asesinado ó que se ha suicidado.

Alumbramiento singular—Leemos en el *Censor* de San Felipe:

Mucho se viene hablando de un ser humano nacido ha poco, el cual la naturaleza negó el beneficio que á los demás, ó mejor dicho, desformó en lugar de formar.

Hay quien dice que nació vivo; otros aseguran que al venir á la luz, apénas alcanzó el agua del bautismo, que le suministró la que servia de matrona á la parturienta.

Personas que han visto, aunque solo á medias este capricho de la naturaleza, nos dicen que los ojos le han salido de su órbita, viéndoles saltado fuera de su centro; que ambos brazos del niño penden unidos al cuerpo hasta donde principia el antebrazo, que del esternon mas claro, del pecho á la barba, no existe ni una ondulacion y sí solo un plano, llenándose el hueco donde debia verse la garganta de un tegido espeso, y que de las nari-

[illegible]

Telégrafo de guerra—Dice el diario [illegible] de Berlin:

Un húngaro ha vendido al ministro de la guerra prusiano un nuevo telégrafo de su invencion.

Por medio de este telégrafo, que consiste en voladores de diferentes colores, se pueden establecer comunicaciones entre dos ejércitos establecidos á una distancia de veinte millas.

Por medio de él, por ejemplo, Bazaine podia haberse comunicado con el comandante de Thionville.

Cada volador representa seis palabras y una órden de 300 palabras puede ser comunicada de este modo por medio de cincuenta voladores.

La llave para este telégrafo se puede alterar de modo que sea inintelijible para el enemigo y contiene todas las palabras usadas en la estratejia y táctica militar. El precio de estos voladores es de 50 centavos cada uno.

Lavadero de diamantes—*El New York World* publica una correspondencia del Sur de Africa, que hace una narracion maravillosa de los «lavaderos de diamantes,» recien descubiertos en el rio Vaal.

Uno de los socios de una casa comercial de diamantes en Hamburgo, se dice que los ha declarado los lavaderos de diamantes mas ricos en el mundo.

Hé aquí un estracto, que mas bien parece ser las aventuras de Simbad el marino en el «Valle de los Diamantes:»

«Inmediatamente despues de llegar no se puede hacer mucho, porque todos los mas accesibles han sido recogidos. Mc Intosh me mostró los diamantes que él habia sacado, en número de noventa; todos pesaban desde treinta hasta 30 1|2 quilates; el valor de estos sera de 30.000 pesos. Ralliston, perteneciente á la misma partida y que trabajó en el mismo lugar, sacó cincuenta y dos diamantes, pesando 3 y medio quilates hasta 40; su valor fué de 100,000.

Otra persona sacó cuarenta diamantes, pero ignoro su valor; otros han sacado ménos. En todo se han sacado trescientos diamantes en un espacio de 150 pasos; todos fueron recogidos de una capa de cascajo y á una profundidad de seis pulgadas hasta tres piés.»

Proclama á las francesas—Tomamos de un periódico frances:

En todas las ciudades de Francia se formará un comité compuesto de todas las mujeres de los funcionarios. La siguiente proclama del comité central dice con que objeto:

A las francesas:

¡Venid en ayuda de la patria! Que todas las francesas se unan en un sentimiento de piadosa y patriótica caridad: nuestros guardias movibles, nuestros franco tiradores, de pié ante el enemigo, carecen en esta estacion ya rigurosa de vestidos que los abriguen. Nosotros nos dirijimos á todas las mujeres; á vosotras, desde luego, esposas de los prefectos, de los sub-prefectos, de los intendentes, de todos los funcionarios de la República, á vosotras para haceros un caluroso llamado—organizad comités en cada departamento, en cada gobernacion en cada distrito.

El óbolo de la mas pobre servirá para hacer la buena obra: sí, cada mujer llevara su ofrenda y su actividad: cobertores de lana, medias, camisas de franela, todo lo que pueda resguardar á nuestros soldados se reunirá bajo la vijilancia de esos comités.

Que se organicen talleres; un buen calzado es indispensable, sabemos bien que nuestros zapateros no pedirán sino el precio de justicia, todos nuestros obreros, todas nuestras obreras se harán un deber en llevar su concurso desinteresado al trabajo patriotico.

Probaremos, francesas, que nuestra consagracion a nuestra cara patria igual al heroismo de sus valientes defensores.

Madama *Cremieux* — *Fourrichon* — *Thiers* — Miembros del Comité Central — Madama C. *Cartier*, secretaria.

El bombardeo de Paris—Algunos diputados del reichstag escribieron desde Versalles cartas á periódicos, tratando del bombardeo de Paris.

Por ellas se vé que desde el dia 9 de octubre se trabaja en aquella importante cuestion; pero hasta ahora solo hay de cierto que el cañoneo de Paris no puede dirigirse sino contra los fuertes del Oeste y del Sud.

La gran dificultad no es la conduccion de artilleria del cerco, y el trasporte de municiones, una vez que se quiere arrojar desde el primer momento mil proyectiles por minuto; se deduce de aquí el tiempo que será preciso para poner en el cerco de Paris las municiones indispensables para el bombardeo de algunos dias.

Correo Oriental—Montevideo.

Enero 14.

—Los blancos permanecen en el Rosario en número de 300, mandados por Pintos, Torres y Quintana.

—Las fuerzas del comandante Gil Aguirre, dispersaron el 5, una partida de blancos mandada por Galvan.

—El indulto hace poco efecto En la Colonia solo 12 se han presentado, temiendo aun no sean efectivas las promesas.

—Tolosa sigue en Carmelo.

—En la Colonia se ha planteado un hospital militar.

—El 11 llegó un oficial del ejército que dejó á este en Polanco del Yi.

Se calcula que sus fuerzas ascienden á mas de 2500 hombres, incluso 800 infantes, habiéndosele incorporado ya las divisiones Vidal, Jimenez, Llanes, Carabajal, Perez, Elvia y Milan.

—Aparicio está en Cerro-Largo.

—Las autoridades de Paysandú embargaron un cargamento de pólvora fusiles y otros elementos bélicos, enviados por un comerciante de Montevideo.

—Se dijo que el 12 Aparicio quedaba rodeado por las fuerzas del General Burges y del Coronel Coronado.

—La alza del vil metal se atribuye al rumor de un proyecto de emision de 4 millones que incuba al gobierno como medio de salvar á la patira.

—Se dió la efectividad de teniente coroneles á los graduados Rivera y Galarza.

—El coronel Ensiso se incorporó al general Suarez en el paso de Polanco del Yi.

—El General Suarez comunica que vendrá con todo el ejercito si el enemigo se aproxima á Montevideo.

—El batallon urbano, que manda el coronel Pagola, vendrá á la capital tan pronto como se incorpore el ejército del Norte al del Sud.

—El 13 por la noche llegó un chasque á Montevideo del Ejército, comunicando que el General Suarez acamparia en San Ramon, el mismo dia.

Ese punto se encuentra en el Departamento de Canelones, en sus limites, con la Florida y Minas.

Se cree opere sobre Muniz.

—Nada mas de nuevo contienen los diarios recibidos.

Otra República Americana—Una nueva República acaba de surjir del seno del océano Pacífico.

Las islas Tahiti han adoptado al gobierno representativo.

Aquellas regiones no tienen los siglos de vida civilizada que la vieja Europa, y sin embargo, el espiritu de la democrácia realiza en ellas el fenómeno de anteponerlas en ventajas morales á los pueblos del antiguo continente.

Si mal no recordamos, las Islas Tahiti están bajo el protectorado de la Francia.

¿Qué significaria ello?—Dos ó tres dias antes del asesinato de Prim, aparecieron colgados en una de las puertas de la ciudad de Zaragoza tres muñecos con estos letreros:

SERRANO, PRIM, SAGASTA.

Salida de Vapores—Mañana para Zárate, Baradero, San Pedro y San Nicolás á las 10 de la mañana del Retiro el Estrella. Boleto de tren gratis.

Domingo para Rosario, Paraná, y Santa Fé, con carga solamente, el Esmeralda. Lanchage gratis.

Agencia de A. Matti y Piera—30 Cangallo 30

Domingo para el Rosario y escalas, á las 10 de la mañana en combinacion con el tren del Retiro, el espléndido vapor americano «Eduard Everett» conduce pasageros, carga y encomiendas, con gran rebaja de precios y tren gratis.

Agentes, Rubio y Foley—81 Reconquista 83

BOLETIN DEL DIA

Telegrama—De Montevideo recibimos hoy el siguiente:

A LA PRENSA

Parece que los blancos empiezan sus hostilidades.

Corre el rumor de que se trata de hacer algunas prisiones.

Se dictan órdenes para acuartelar las tropas.

Con la terminacion del periodo lejislativo, queda el Gobierno de hecho.

[illegible]

El Jefe de [illegible] tiene [illegible] de que [illegible] do muerto [illegible] algunos saladores.

El «América»—Este vapor llegó hoy de Montevideo conduciendo correspondencia y pasageros.

Inmediatamente salió sin querer recibir persona ni cosa alguna, por no tener que hacer doce dias de cuarentena en Montevideo. Llegó á las 5 y salió á las 7 de la mañana.

Venia bajo la vijilancia de un oficial de aquel puerto.

Medidas higiénicas—Por la nota que vá á continuacion, se vé que los guardianes de la salud pública activan sus generosos trabajos:

La Comision de Higiene de la Parroquia de San Miguel.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1881.

A la [illegible] de la Comision de Higiene de la Parroquia de Monserrat.

A nombre de la Comision de Higiene de la Parroquia de San Miguel, tengo el honor de invitar á los señores de la Comision de Monserrat para una reunion que tendrá lugar en el claustro de San Miguel el dia 16 del corriente á las 8 de la noche.

El estado alarmante en que se encuentra el Riachuelo de la Boca, por los residuos que diariamente se arrojan de los saladeros, hace pensar á la Comision que presido que deben tomarse medidas para evitar la propagacion del flajelo que aflije desgraciadamente a esta ciudad.

Para cambiar ideas a ese respecto y proponer las medidas que se estimen conducentes, la Comision de la Parroquia de San Miguel espera que vd. concurrirá a la hora citada con los miembros de la Comision que dignamente preside.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de vd. atento y seguro servidor.

Eulojio Cuenca Presidente.—*Alejo P. de Nevares*—Secretario.

NOTA Igual nota se les ha pasado á los demas señores de las distintas parroquias.

Acusacion—El Juez del Crimen Dr. Benguria se ha presentado al Tribunal de Justicia acusando criminalmente al señor don José Señorans y su defensor el Dr. D. Juan Carlos Gomez por el lenguage irrespetuoso vertido por estos señores en un escrito de recusacion.

Novena—Pasado mañana termina la novena que actualmente se celebra en la Iglesia de San Francisco.

Noticia falsa—Ayer se dijo en la Bolsa y Sala de Residentes que habia llegado el paquete italiano.

Esto fué un rumor de cuya inexactitud se convencieron bien pronto los creyentes.

Presos—Durante las ultimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policia presos de las siguientes nacionalidades.

Argentinos 11, italianos 1, irlandeses 1.

Orden de sus causas:

Por escandalo 9, por tropelias 2, por heridas 1, por hurto 1, por uso de armas 1, por desacato 1, por pelea 1.

Partida—En el «Douro» se embarcó para Europa el doctor Aull, legista Escoces, que se encontraba en esta ciudad.

Cable—Antes de ayer se embarcó para el Janeiro el señor Lamas á fin de obtener permiso del Gobierno Brasilero para establecer un cable entre ese Imperio y esta República.

Curioso—En el barrio de San Telmo habia un enfermo de fiebre amarilla que fué abandonado por toda su familia desde el primer momento.

Sin embargo para no ser tan cruel la situacion de la víctima hicieron llamar al Dr. Wilde.

Cuando este vino se encontró con que no habia nadie en los dos primeros patios de la casa.

Ya se retiraba cuando fué detenido por los ladridos de un perro. Entonces se dirijió al lugar de donde ellos partian y allí se encontró con el enfermo que hoy se encuentra restablecido, comparando amargamente la fidelidad del perro con la de su familia.

Proteccion—Se ha solicitado la del Gobierno Provincial para el proyectado establecimiento de un gran Colegio en San Nicolas de los Arroyos.

La suscricion levantada entre los vecinos, con este objeto, aumenta cada dia.

Banquete—El Sr. Elorch va á obsequiar á la Sociedad «Los Froneras,» con un banquete el segundo dia de Carnaval.

Matriculas—Desde hoy se dan matriculas en la Universidad para el curso de este año.

La Secretaria permanecera abierta todos los dias desde el 1° de Marzo, desde las 9 hasta las 12.

Logias—Las logias «Amigos de la Verdad», «Regeneracion» y «Escelsoir» se reunen esta noche.

Necrologia—En San Fernando ha muerto el Sr. D. Cárlos Reyes antiguo vecino de esa localidad.

Su pérdida es sensible á todo el vecindario.

Pasageros—Los que han llegado hoy procedentes de Montevideo, en el vapor América son los siguientes—

F. Mundt—Carlos Vazques—José Forbin—Augusto Rodriguez y familia—E. Reimand y familia—Concepcion Muñoz—Daniel Muñoz—Florencio Cantilio—Angel Lopez—Carlos Heine—Jaime Horwihs—José Frete y un niño—Baldomero Martinez—Juan Lozan—J. Kendestalds O.—Marini—Andrés Montano—Maria Bruso—José Marafi—Bernardo Barut—Reguino Domingo—Juan Ferro Santiago Ferrari—Carlos Castelli—Jorge Wilson—Lopez Forña—Antorio Vazquez—Bianchi Domingo—Amadeo Amalfati—Ulises Monsegur—Felipe Jaurino—Juan Jaurino—Pedro Arrocharen—Alejo Jocane—Rodolfo Sanzi—Manuel Fernandez—Berani y señora—D. Fragaray—Pedro Porso—C. Haine—Micaela Leiva—Ramon Beranguez—Pedro Arraucarey—Pestalardo Geori—M. Martinez Clorinda Bruso—Alfredo Martinez—Antonio Vrazo y hermanos—Montepi Rafaeli—Pedro P. Monti—Pascual Melito—Antonio Fresco—Juan Luzuet—Guillermo Fijarola—Pedro Fontana—Perfeito Ferrin—Juan Contanti—Pico Laforest—Bernard y Señora—Salvador Scalisu—Fermin Wrerchuken—Silverio Moreira—Miguel Reimundo—Juan Bonola—Salvador Pineda—Juan Lombardo y Ca.—Luis Podesta—E. Parquis—Jules Favres—Meisana Conste—Teresa Canepa—Pepe Isaken—Oumasio Poucier—Augusto Kerantoé hijo—Manuel Gonzales—Corradin Sosa—Andres Lopez—Maria Bocra—Gabriel Cabriel—Augusto Keen—Berbusch—Siete inmigrantes Españoles—seis inmigrantes mas—siete hermanas de Caridad—Leonardo Mencio—Dr. Mazzi—Magdalena Riani—Pedro Llorente.

El coronel Martinez—Este señor ha llegado hoy á esta ciudad procedente de Montevideo.

El vapor «Audaz»—Este vapor acaba de llegar del Rosario á este puerto.

Hermanas de Caridad—Han venido por el «América» de Montevideo, siete hermanas de Caridad con el objeto de asistir a los enfermos que han sido atacados por el flajelo y que están en el Lazareto.

Adorno—El de la plaza de Lorea se hará en su parte esterior, iluminándose el centro de esta.

En las entradas al paseo se colocarán arcos triunfales.

En el depósito de aguas corrientes habrá 90 picos de gas.

Inmigrantes—Treinta y cinco han llegado ayer á nuestro puerto en la fragata *Eugene et Adele* procedente de Marsella.

Presidentes—Los de comparsas están citados para una reunion que tendrá lugar luego á las 8 en la calle de Victoria Núm. 393 (altos).

Inhumaciones—Las habidas ayer son las siguientes:—*Cementerio del norte.*

Pascual Asenaco, 1 año 3 meses, arjentino, meninjitis; Pablo Diaz, 5 id id, neumonía; Magdalena Fourcade, 5 años 9 meses id., contritio capitis; Eduardo Moreno, 10 id id, viruela; Genoveva Olivera, 28 id id, vicio orgánico; Catalina (espósita) 2 meses, id sifiles; Pelegrino Bareco, 1 año 6 ms., id, viruela; Juan Francisco Cordero, 71 id, aneurisma; Eloisa Reynal, 13 id id, viruela anómala; Angela Beinos, 52 id italiana, fiebre tifus puesperal; Pedro Cortinas, 3 id, arjentino, ataque cerebral.

Cementerio del Sud—Encarnacion Garcia, 6 meses, meninjitis, Maria D. Guillerie, 7 dias, tétano, Laurentina M. Martinez, 1 año, bronquitis, Francisco Morelle, 41 id, italiano, aneurisma al corazon, Genaro Juan, 2 meses, conjestion cerebral, Juan A. Aldao, 8 dias, del mal, Nicolás Roni, 1 año, viruelas, Antonio Arrechavala, 25 id, español, id, Santiago A. Geuta, 1 dia, Juana Aguirre, 19 años, id, viruelas, Tomasa Ramirez, 55 id, id, tisis, Miguel Quiñon, 12 id, paraguayo, gastro encefalitis.

Ramon Alvarez, 15 argentino, viruelas, Antonio Peragalo, 14, italiano, Cochabamba 153, fiebre amarilla, Juan Peraño, 36 id id 220, id, Bartolomé Sello, 50, id, Defensa 423, id, Juan Anselmo, 40 id, San Juan 191, id, Juan Devotto, 40, id, id, id, id, Manuela C. de Alosi, 62, argentina, Bolivar 224, id, Manuela Castro, 36, española, id

[illegible]

Cuarentena—El Gobierno oriental ha resuelto que los buques que lleguen á Montevideo procedentes de esta ciudad, sean puestos en cuarentena durante doce dias.

Con este motivo la Compañia Salteña ha suspendido la carrera.

Entradas de inmigrantes—Hoy han llegado por el vapor «América» de Montevideo 13 inmigrantes españoles.

Buques de Ultramar—Han entrado la Barca Italiana «Carolina» procedente de Cardiff con cargamento de carbon y el bergantin español «Elena» de Matanzas con cargamento general.

A la Exposicion—Uno de los diarios, de la mañana [illegible] Sociedad [illegible] Científico Literario acompañará al Sr. Sarmiento á la Exposicion de Córdoba.

Podemos asegurar al cólegá que hasta ahora no esta invitada esta sociedad.

Olor insufrible—Anoche hemos tenido ocasion de apreciar el estado en que se encuentra la poblacion de Barracas con motivo de los Saladeros.

Era tal el olor que emanaba de estos establecimientos que no habia persona que no estuviera con dolor de cabeza.

La gente que venia en los tramways sintio los mismos efectos.

A esto, solo podemos añadir que hasta el 1.° de Marzo faltan todavia 15 dias y que ese tiempo es mas del que se necesita para infestar toda la poblacion.

Aguacero—El fuerte aguacero que cayó hoy a las ocho y media de la mañana en la ciudad, no se dejo sentir en Belgrano.

A las nueve recien comenzó á llover copiosamente en ese pueblito, pero en San Fernando y San Isidro no ha llovido.

El Audaz—Hoy llegó este vapor procedente del Rosario.

Temperatura—El termómetro marcaba hoy a la 1 del dia, Reaumur 21, centigrado 26 1|2, Farenheit 79, barometro 765 mjm.

Buena medida—Mientras dure la epidemia la Oficina de Sepulturas permanecera abierta, tanto los dias de trabajo como los de fiesta, hasta las 10 de la noche.

Nueva oficina—D. Alvino G. Rosales Escribano Publico se ha presentado al gobierno pidiendole su autorizacion para establecer en esta ciudad una nueva oficina de Hipotecas por ser deficiente la que actualmente existe, recargada con escesivo numero de trabajos.

Al mismo tiempo ofrece llevar en su Escribania un Registro de Inhibiciones.

Guarnicion—Con fecha 23 del mes pasado el Gobierno Nacional se dirigió al de la Provincia pidiendole cien hombres para guarnecer la isla de Martin Garcia.

Hasta la fecha solo han logrado reunirse cuarenta y uno.

Sub-Preceptoras—La Sra. Da. Maria N. de Gracias y la Sta. Da. Francisca Rivero han sido nombradas ayudantas de la Escuela Infantil de San Nicolas de los Arroyos.

Renuncia—D. Mariano Basabilbaso ha renunciado el cargo de Municipal del Baradero.

Sueldos—Los empleados del Gobierno de la Provincia se les va á abonar su sueldo de este mes, el Sabado próximo, vispera de Carnaval.

Creencia ridicula—En el barrio Sud la ciudad se abriga la creencia de que los médicos propagan la peste que nos afecta en vez de hacer todo lo posible para extirparla.

Dias pasados fue llamado [illegible] hermano de uno de sus clientes [illegible] mostrarle el cadaver de su hermano [illegible] ser la causa de su muerte.

Entonces le pregunto el [illegible] era Dios? a lo que el cliente le contestó amenazándole. Este individuo [illegible] cionalidad.

El Dr. á duras penas pudo librarse de las amenazas que este hombre queria hacer prácticas.

Con motivo de este incidente y otros análogos, hay varios médicos que han [illegible] ran a esas gentes.

Otro Tranway—Los Sres. D. Doroteo Gonzalez Videla y D. Samuel Navarro desean efectuar la comunicacion entre las poblaciones de Barracas al Sud y Quilmes tan directo al gobierno de la Provincia construir una linea de tranways que pueda adaptarse al doble transporte de carga y pasageros.

Como esa linea hara el servicio urbano a la vez que el intermediario de ambas localidades, partira desde el mismo puente de Barracas que atravesara ligandose con una de las lineas que alcancen hasta el y terminara en el estremo sud de Quilmes.

Para el piso de la via se empleara madera en vez de piedra dado caso que resulten evidentes las ventajas de esta innovacion, las que recien se estan estudiando por personas competentes.

No estan terminados los trabajos facultativos que han de dar a conocer el monto de los capitales a invertir en esa obra, su estension y condiciones, quedan aun sin detallarse

El Sr. Demetrio Rodriguez—Varios organos de la prensa diaria han dado la noticia de haber perdido la razon el joven con cuyo nombre encabezamos estas lineas.

Este dato es inexacto.

Hemos visto al joven Rodriguez, y aunque ha padecido una enfermedad fisica, esta no se relaciona con la que se le ha atribuido.

El joven Rodriguez, pues, se halla gozando de su entera razon.

GACETILLA

He aqui unas cuantas observaciones sobre el tiempo.

Segundo—Nadie quiere serlo: todos aspiramos á ser primeros. Los hay cabos, sarjentos y comandantes, á pesar suyo.

Minuto.—Es un banderillero que, fuera de la ortografia, está bien en cualquier parte. Ni corre, ni está parado; por esto se dice: "esto reloj va al minuto."

Cuarto.—Es lo que cuesta mas dinero en todas partes. Varios inquilinos han tratado de alquilar algunos que tiene la luna; pero no han logrado ponerse de acuerdo con el administrador del opaco planeta.

Hora—Las hay de *prima*, que es cuando el marido engaña á la muger, las hay de *nona*, que es la de acostar á los chicos. Zorrilla asegura que

"Hay unas horas sin horas
en que nuestras horas cesan;"

Dia—El mas famoso es el del juicio que á todos nos ha de costar caro. Los demas son tan baratos que los hombres se los dán unos á otros. Se componen de escaceses, deseos y fastidio.

Semana—Es la suma de todos los enojos de un dia, multiplicada por siete.

Mes.—Los hay como los versos, largos y cortos.

Es largo febrero sin dinero, corto julio con peculio etc.

Años.—Son los que proveen de canas y arrugas á la humanidad.

El mejor es el que hace tiempo se llama el año que viene.

⁂

Encontré el otro dia por la calle á un antiguo conocido mio, que despues del apreton de manos de estilo, me dijo:

—Hijo, sácame de un apuro. Estoy perdidamente enamorado de la señorita X; pero es el caso que no puedo pasar por su calle porque mi futura suegra me aborrece de muerte.

¿Cómo me disfrazaré de una manera conveniente?

—Pues hombre! le contesté; la cosa es muy sencilla.

Lávate la cara y las manos, pónte una camisa limpia, y que me ahorquen si encuentras despues un cristiano que te conozca

⁂

LA AUSENCIA.

¡Cuán tristes brillan siempre mis auroras;
Cuán tibios son del sol los resplandores:
Cual á mi vista las galanas flores,
Aparecen marchitas, incoloras!

Cuán muertas pasan para mi las horas
Entre amargos, terribles sinsabores;
Cuanto me hieren, cielo tus rigores:
Cómo, fiero dolor, mi ser devoras!

¡El mundo es para mi fatal clausura;
Ya mi cerebro invade la demencia,
Y hasta hallo venenosa el aura pura!

¡Ay! ¿cómo ha de gozar grata existencia,
Ni aun consuelo hallar en su amargura,
Quien llora amante de su bien la ausencia?

[illegible] sano y robusto [illegible] morir?

⁂

EPIGRAMAS.

[illegible] cierto gorrero
[illegible] ortográficos aliños,
[illegible] el siguiente letrero:
«Aquí hay gorros para niños
Hechos con gusto y esmero.»

⁂

Niña se juzga Maria
Y treinta otoños aparba;
Y hace bien por vida mia
Supuesto que todavia
No tiene pelo de barba.

J. M. Villergas.

PARTE COMERCIAL

FRUTOS DEL PAIS.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Febrero 15 de 1871.

Salidos: ps. 35,000: [illegible] siguiente: Sabado 18: varios plazos; Fondos Publicos 66 3|4: último al contado.

Las transacciones abrieron a la 1 1|4 del dia, con una venta de 20,000 ps. plata para fin de Marzo, al 66 3|4 p. $

Estas fueron muy poco importantes á pesar de haber vencimientos concretandose solo á los que siguen.

Marzo 31, 35,000 ppta 66 3|4.

IMPORTACION.

Por un buque al llegar, se colocó una partida de pino de tea á 46 pesos fuertes el millar abordo.

En sal de Lisboa se colocó un cargamento al llegar, á precio reservado que se dice ser de 12 reales fuertes fanega abordo.

De otros buques;

100 bolsas café del Brasil, á 290 $ quintal despachado.

700 bultos yerba de Paranaguá á 68 $ despachado.

300 barricas azucar de Pernambuco como sigue:

El blanco de 1.ª a 18 reales fuertes en depósito.
El blanco de 2.ª a 17 id id en id
El quebrado a 16 id id en id
El terciado a 14 id id en id

De los depositos

200 bolsas harina de Chile a 38 $ despachado.
400 cajones fideos de Napoles a 45 $ id.
70 pipas vino de Cette a 112 $ id.
200 cajones pasas de uva a 58 $ id.

FRUTOS DEL PAIS.

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES

3,200 arrobas lana mezcla regular y buena Norte á 48 1|2; 2,500 id id mestiza id id 48 a 52; 300 id id de borrega id id id 38 a 42; 300 id id id del Sud 40; 1,600 id id mezcla id id id id 46 a 48; 2,400 id id mestiza id id 49 a 51; 400 cueros vacunos de campo id 143 a 146; 535 id id del norte 112 a 144; 500 docenas lanares pelados id 32 1|2 a 34; 140 id id campo sud 130, 105 id id del barrer id 150; 308 arrobas cerda del sud 172; 61 id id id del norte 152 a 155.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

A LA SALA DE RESIDENTES

Febrero 14

Papel 12 [illegible] Centimos at 3|4 a 51 7/8 Fronteras 5,35 a 5,47 Cargamento sal [illegible] Cadiz, parece insulto a 15 y medio [illegible] «America» Se avistó un vapor, se supone [illegible] brasilero del Janeiro. Se asegura [illegible] metida para el Brasil [illegible] portales 34.

Burdeos [illegible] Gotemburgo «Ave Maria» Cardiff «Penboylyá» Lisboa «Prov [illegible]» Amberes «Clara» Janeiro «Leer» [illegible] Swansea «Deux Jules» La sanidad aumentó a 12 dias la cuarentena para los buques de esa.

La Compañía Salteña suspendio la salida de sus vapores.

ADUANA

Comestibles y Bebidas

Dalton y Ca, 50 [illegible] Arning H, 200 [illegible] azucar [illegible] 7081 [illegible] ginebra [illegible] G. Thomas 68 [illegible] Roca, 17 id [illegible]; Roca, 25 bord vino tinto; R. Kroyer 4 caj [illegible] de casa; Deeper, 1 id [illegible] alemanes 200 [illegible]; C. Rodriguez, 40 [illegible] seco 20 id [illegible]; Lasalle, 440 bords vino tinto [illegible] 50 [illegible] vino waldepenas 10 cuartlas id id 80 [illegible]; Rebaubes, 70 latas cerveza; Dex 15 [illegible] Meyer, 70 ej champagne; J Juregan 15 pipas caña; R. Yuvor [illegible] 50 pipas [illegible]; J Bailey 100 cjs Jerez, Molina y Ca, 27 pps 5|2 24 vino tinto; C. Gonzalez 260 barricas cerveza; Lavado 61 pipas, 712, 104 vino tinto; Modet 400 bordeles vino tinto; Tomkinson, 114 bolsas maiz [illegible] 6 cjs frutas frescas, á Viale 400 sacos harina; Malman 11 bares azucar refinada, R. Zd R. 736 cjs pasas de uva, 108 id id, Arning 209 cjs azul para ropa, 100 bolsas arroz Etchegaray R, 100 bultos yerba paraguaya.

Palma P, 16 bultos clavos de olor id 46 bolsas arroz; L. Real, 31 cases pepinos; id 7 id frutas al natural, R. Viale 40 caj aceite en latas, Llavallol, 53 sacos nueces; Green y C. 46 barricas azucar refinada; R. Muir 20 caj cebada pelada id 20 barricas sal ama, Canessa y Ca 2000 bolsas harina, Fuson M, 17 caj aceite en latas id 36 drogas surtidas; Q. Rivara, 6 id cebollas, Rivolta 2 id pega pega; Buschweyha 8 id azul ultramar; Bieckert, 5 id oblon; Wolff W 96 bultos agua florida 16 caj id id; Rivolta 1709 cuñetes pimenton, 1 caj azarcon.

Articulos diversos.

Koenig B. y Ca. 40 caj paño castor genero para vestidos, batas de lana, boas, medias surtidas, casimir de colores, y cortes de id para pantalon; Rossi Bancora, 10 bultos cadenas para balleneras 16 rollos caño de plomo; P. Roncoroni 60 bultos ferreteria; Mallmann, 7 caj. merino negro, 4 id de color, pañuelos de rebozo y medio rebozo, 6 caj. cortes de casimir surtidos, 4 id paño de lana id, 1 id id mezcla, 1 id medias de color, 1 id blancas; Barday, 2 caj. camisas de algodon; Luders, 1 id miriñaques.

R. Hoppman, 1 caj sacos calsonsillos y camisas; G. Darbishire, 1 caj camisas listado; Kohlsteds, 2 id id de algodon; Ferbey H, 5 id id id y lana; Graham W., 1 id id id, Thompson, 1 montura y 2 mantas; Luder, 2 id garibaldinas de lana; Bemberg, 15 caj sombreros surtidos, 1 id id para niñas; Drabble 7 caj camisetas de algodon; Fomenten, 1 id sombreros de castor; M. Udaondo, 8 caj camisas de algodon id de pech. de hilo y calsoncillos de algodon; F. Seiller, 3 caj camisetas de lana; Getting, 2 id botines para hombres 6 id id para niños y libros impresos.

Storni; 100 cajones oja lata, 29 ferreteria surtida: Casares T. 100 rollos alambre, 250 atados y 2072 barras fierro; Gowland 148 bultos obra de carpintero; Juguersen 49 toneladas carbon, 2388 barras, 588 atados y 723 planchas de fierro; Soden 3 barricas cerruchos y alambre; Semple 3 id palas; A. Barros 1760 piedras; Mantelr 37 cajones ferreteria surtida; Mantelr P. 20 rollos cabo de alambre; Semple 3 barricas asadas; J Marengo 22 toneladas anena; C. Riva; 7 bultos ferreteria surtida; I. Corvete 590 fanegas sal; T. Neillon 12 rollos plomo, 5 bultos caño id; Milligan 417 piedras de vereda.

MARITIMA

Ultramar—Dia 15.

Matanzas el 9 de Diciembre, bergantin goleta español «Elena» 155 tons. cap. J. Maristany y Elias á Serna Pla y Ca. con 125 bordalezas aguardiente, 409 cajas azúcar, 2 cajones tabaco, 14 barriles cigarrillos.

Cabotaje—Dia 14.

Rosario barca francesa «President Oursel» á P. Ladvocat y Ca. en lastre.

Paraná sumaca «Enrico Pinasco» á Despau y Desndreis 1,200 fanegas cal, 80 toneladas yeso.

Santa Cruz pbot. «Belisario» á S. E. Mauricio á la órden 60 tons, huano, 99 as: lobo, 6 quillangas, 50 fanegas cal.

San Fernando ballenera «Nueva Roma» á L. Saraire al patron 10,000 cebollas, 10,000 ajos, 4,000 tomates, 41 arrobas habas.

Islas goleta «Clara» á Reghi 100 carradas leña.

Entradas—Dia 15.

Montevideo vapor italiano «América.»

Uruguay id nacional «Concordia.»

Salidas—Dia 15.

Montevideo vapor italiano «América.»

PUBLICACIONES VARIAS

[illegible]

Las siguientes lineas que [illegible] ayer, no pudieron salir el mismo dia por falta de espacio:

[illegible]

... se ha visto todos los dias, y [illegible] con los médicos del Hospital Inglés de Buenos Aires, Dres. Conyngham y Aire.

Esta fiebre ofrece remitencia; se mejora con la administracion de la quinina; no presenta en los casos vistos, vómitos, ni cámaras negras, y no es en mi opinion contajiosa; creo, por consiguiente, como varios de mis cólegas allí, que no se trata de la verdadera fiebre amarilla contajiosa.

Digo ademas, que poseo una carta de un amigo, Dr. en Medicina que se halla en Asuncion, en la cual me dice que lo que ha existido allí no ha sido fiebre amarilla contajiosa, sinó una fiebre biliosa gastro hepática, mas ó ménos perniciosa.—Montevideo, Febrero 10 de 1871.—*Enrique Wells.*

Por única contestacion á este certificado, tenemos que decir que no nos hemos encontrado con dicho señor en consulta alguna conjuntamente; y el en el Hospital Ingles no ha habido casos declarados es por no admitirseles por órdenes estrictas de la comision; bien sabemos por desgracia que tal flagelo existe.

W. Conyngham.
J. M. Ayer.

Febrero 14 de 1871.

Solicitada.

Escandaloso abuso de un ayudante de serenos.

Sr. Director de «La Prensa»: sírvase publicar la siguiente exposicion en su acreditado diario.

Antes de anoche á las 11 al abrir la puerta de mi casa, sito en el barrio de San Telmo, de cuyo juzgado soy *citador*, se me rompió la llave, no pudiendo asegurarla por esa causa, me trasladé á la esquina en donde se hallaba el sereno y le supliqué me reparara la puerta, en tanto iba yo en busca de un candado para cerrarla, al almacen sito en la calle de Estados-Unidos y Bolivar.

Cuando estaba allí, se presentó el ayudante de serenos de la seccion XIV, un tal Peña, y preguntandome que hacia el sereno allí, le repliqué lo que dejo espuesto.

Por única respuesta me dijo, con insolentes terminachos, que no tenia derecho para distraerle los serenos, atropellandome con sus puños, que llegó a aplicar sobre mí, que no opuse la menor resistencia, para que mas justicia me asista en la demanda que tengo entablada contra *tal* empleado, ante el juzgado correccional

Debo agregar á esta tropelia indecente, que ni respeto siquiera la casa en que yo me hallaba, pues que el hecho ocurrio en el almacen mencionado.

Creo suficiente lo espuesto para que el público juzgue á los empleados que estan encargados de velar por el cumplimiento del orden.

De V. S. S.

Antonio Gomez.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

[illegible]

DEPOSITOS COMERCIALES

[illegible]

Prestamo a artesanos.

[illegible]

E. V. Zamudio Secretario.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE:

[illegible]

G. E. Marchwitz—J. E. Naylor, Gerente.

BANCO MAUA Y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METALICO

Para los saldos á nuestro favor............ 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros............ 6 p% al año
A los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional

Buenos Aires, Enero 1.° de 1870

pp. Maua y Ca.—M. A. Freitas
Amorim—Ernesto de las Carreras.

BANCO WANKLYN Y Ca.

108—SAN MARTIN—108

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:—
Saldos á nuestro favor........ 12 p% al año
Id contra nosotros........ 5 p% al año
Con 7 dias de aviso........ 6 p% al año
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 7 p% al año
Descuentos—Precio convencional.
Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda, y sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona Vigo, y Montevideo.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

A deposito en cuenta corriente........ 5 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 5½
» » » 60 »........ 6
» » » 90 »........ 7

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente........ 12 p%
Descuentos de letras y pagarés será convencional.

HORAS DE DESPACHO.

De las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5
Buenos Aires, Agosto de 1870.

GIROS

SOBRE

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA Y PORTUGAL

Sobre cualquier punto se espiden en grandes y pequeñas cantidades á cuatro ó mas dias vista.

Escritorio de Ruiz, Vega y Ca., sucesores de Luis M. Ruiz.

Calle de Cangallo núm. 166 y 168.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33

Presidente—D. [illegible]
Director General—D. [illegible]

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente........ [illegible] al año
Id depósito á plazo fijo........ [illegible] al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente........ 12 p% al año
Descuento de letras y pagarés, el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona........ 6 p% anual
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Abril 10 de 1870.

Marcó del Pont.
Gerente.

DIVERSIONES PUBLICAS

COLON

[illegible]

[illegible]

D. Juan Agustin Garcia

Falleció el 4 de Febrero de 1871.

Da. Manuela Garcia, falleció en el mismo dia, Da. Carmen Garcia de Sotnyo, falleció el 9 de Febrero de 1871, Da. Claudia Garcia, falleció el 12 del mismo mes, (D. E. P.)—La familia de dichos finados suplica á sus amigos se dignen asistir al funeral rezado que, en bien de sus almas, se celebrerá en la Santa Iglesia Catedral el Viernes 17 del corriente, á las 11 de la mañana.

f15-v16

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por el término de 20 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomás Taboada ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1871.

f15-v16m *E. Nuñes.*

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se notifica á D. Pedro Torres la providencia recaida en el incidente seguido por D. Juan Cuartas sobre terceria de oposicion en el asunto seguido por D. Juan Castañino y cuyo tenor literal es como sigue:—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871—autos y vistos: haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, háse por contestado el traslado conferido á D. Pedro Torres y se recibe esta causa á prueba por quince dias comunes y prorrogables, y repóngase el sello, notificándose esta providencia por edictos á Torres y haciéndosele saber que las ulteriores dilijencias del juicio se entenderán con los estrados del Juzgado—Isla—Lo que se le notifica por medio del presente para su conocimiento.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1870.

f15-v17 *Joaquin Reynoso.*

Se alquila un cuarto amueblado para un hombre solo calle de Potosi 465. f15-v17.

Cocinera Se necesita una en la calle de Temple núm 282. f15-v17

Para señoras Pomada para hacer desaparecer el vello de la cara, brazos y manos, sin perjudicar la piel y en pocos minutos, despues de la operacion queda el cútis tan suave que parece no haber existido nada. Sirve para hombres, el frasco vale 30 ps. mjc, Paraguay 127 (a toda hora.)

f15-v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se le hace saber al Sr. Russel Shauz, la providencia recaida en la demanda contra el seguido por los Sres. Varela é Hidalgo y cuya providencia dice asi: Noviembe 30 de 1871.

Intímese al demandado por segunda vez, saque los autos en el dia y se espida en el traslado pendiente en el término legal bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Barra—Previniéndosele al mismo tiempo que si no comparece por si ó por apoderado en el término de ocho dias á estar á derecho en este litis, se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.

f15-v17 *Joaquin Lijó.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el término de 15 dias contados desde la fecha á todos los acreedores del concurso formado á los fallidos Moran y Allen, presenten dentro de dicho término al síndico provisorio D. José M. Soler los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo a lo dispuesto en el articulo 1549 del código previniéndose á los mismos que será nulo todo cuanto pago ó entrega de efectos hagan á los fallidos so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa, haciéndose saber igualmente á las personas que en cuyo poder tengan existencias de pertenencias de los referidos fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Agustin Cazá bajo apercibimiento de que con arreglo al articulo 1567 serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero 13 de 1871.

f15-v18 *Pedro Sisoeret.*

Por disposicion del señor Juez de Comisario del concurso de D. Juan Bautista Alberti se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 23 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento del Síndico difinitivo en dicho concurso, cuyo acto presidido por el señor Juez Comisario tendrá lugar en el Salon del Juzgado de Comercio.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1871.

f15-v22 *Anjel J. Blanco.*
Perú 120

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Nicolás Tomás (almacenero, calle de San Juan 245) se convoca á todos los acreedores del espresado á junta de verificacion de créditos para el 24 del corriente á las dos de la tarde, en el Salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no comparezcan que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1871.
Angel J. Blanco.
f15-v24. Perú 120.

En colegios Casas particulares y en la del profesor, lecciones de Piano Guitarra, y Violin por un acreditado profesor italiano que posee un método infalible para aprender en dos meses, trozos, las personas de poca paciencia. Dará lecciones del idioma italiano, Suipacha 27 (libreria.) f15-v17

Se compran todas clase de muebles nuevos y usados del mas humilde al mas elegante, siempre que fueren á precios acomodados, de lo contrario es escusado ofrecerlos, calle de Solis 221.

f15-v17 A todas horas.

Desinfectante Apropósito para mezclar con el agua del riego que muchos practican diariamente en el interior de las casas, patios, veredas etc., como preservativo.

Este desinfectante á la vez de ser de un rápido efecto usado puro, en la desinfeccion de [illegible] pestifero, es un preservativo muy eficaz en el riego interior de las casas y muy particular en los conventillos, pues por su condicion y facil combinacion con el agua evaporándose, produce en la atmósfera el bien deseado.—Botica de Zenon del Arco, Defensa 207.

[illegible] f15-v17

¡Locos de Uriarte!

Estos faltos de razon se venderán por última vez el 17 del corriente en la Residencia calle Piedad 487 á las ocho de la noche [illegible] historias.

[illegible]

No hay [illegible]

f15-v17. [illegible]

[illegible]

[illegible]

Al comercio Avisamos que con esta [illegible] Julio Brinkmann [illegible] 1871.

f15-v17 [illegible]

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita á todos los acreedores de D. Juan Selbeze, á una reunion general para el dia 16 del presente mes, á fin de tomar en consideracion la sesion de bienes que se hace; debiendo tener lugar en la Sala del Juzgado el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.

f15-v16 *José G. Campos*

Ama de leche Se ofrece una con buenas recomendaciones, calle Corrientes núm. 324. f15-v17

Se ofrece una ama de leche calle de Córdoba 285. f15-v17

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se convoca por última vez, á junta general, á los acreedores de D. Jacobo Schaiv, el 23 del corriente á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de darse por cerrado el acto caso de no concurrir los acreedores al llamado.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1871.

f15-v20 *Bernabé Burgos.*

Se necesita una buena cocinera en la calle de Moreno 317. f15-v17

Se alquila una hermosa pieza amueblada y con asistencia, para hombre solo, calle Rivadavia núm. 449. f15-v17

El Dr. D. Pablo María Santillan y su familia ruegan á sus amigos y relaciones, asistir al acto religioso por su finada esposa Da. Dolores de las Carreras de Santillan en la Iglesia de Santo Domingo el Juéves 16 del corriente á las 10 1/2 de la mañana.

f15-v16 **Unica invitacion.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se convoca á todos los acreedores de D. José Gutierrez, á la reunion general que tendrá lugar el dia 18 del presente mes á la una, que ha sido decretada en el escrito presentado por el fallido haciendo cesion de bienes.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.

f15 v 17 *Alejandro Miñones.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Cuitiño para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por representante en forma, á deducir sus acciones ante S. S. y por la oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, en la inteligencia que no verificándolo, les pasará el perjuicio que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1871. *Márcos Miranda.*

f15 v 15 m Escribano Público.

Se ofrece una ama de leche primeriza española, para berla Reconquista, 238. f14-v16

Sirvienta Se necesita una en los altos calle del Perú núm. 230 se le dará buen sueldo si sabe su obligacion. f14-v16

Se alquila En la calle Tacuarí 220, se alquila una hermosa pieza sin muebles para hombre solo. f14-v16

Se alquila una pieza amueblada, para hombre, solo, calle Potosí 466. f14-v16

Oficiales zapateros se necesitan en la calle de Moreno [illegible] f14-v16.

Se necesita una cocinera que sepa bien su obligacion calle Piedad 495. f14-v16

Ama de leche se ofrece una con buenas recomendaciones, calle Corrientes núm. 639. f14-v16

Oficial confitero se necesita uno en la calle de Corrientes núm. 307. f15 v16

Se vende el almacen situado calle Piedad 564, tiene muy poco capital con una buena clientela de 28 años hasta la fecha. f14-v16

Coñac Martell lejitimo 20 pesos botella, ginebra real Hollanda, 5 y 40 pesos frasco, incurtidos 5 ó 6 pesos id velas esteariñas, 8 pesos libra, ostras 5 pesos tarro, platos 16 pesos docena, escupideras con tapas 12, 15 y 18 pesos, losa piedra. Independencia núm. 236 Plaza Concepcion, Bazar de la cuestion del dia. f14-v16

Catres de madera 35 pesos id á la crimea 100 pesos, roperos de caoba, de pino mesas de id, camas de bronce, id de fierro, cunas de id perchas y una infinidad de artículos que se encontrarán á la vista en el Bazar de la cuestion del dia Independencia núm. 236 Plaza Concepcion. f14-v16

Velocipedos de tres ruedas, sólidos y todo en acero, dos tamaños, tos, fierros de pared, surtidos para niñas; Victoria 237 1/2 p m 3ª

Camas por mayor y menor, surtido general de camas inglesas, en bronce y fierro, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras, Victoria [illegible] p m 3ª

Gran [illegible] en los precios—El grandioso establecimiento de camas acaba de hacer una rebaja notable en todos sus muebles, por recibirlos directamente. Ojo, Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

Colchones elásticos de todas medidas, clases &c., precios convenientes, en cuanto al material todo garantido, ricos colchones de lana cardados, Victoria frente al teatro 237 1/2. pm 3ª

Sillas, sillones, mesas de comedor, sillitas altas para niños, cómodas, roperos, mesas luz, [illegible] canastos para ropa, sofaes, confidentes calle Victoria 237 1/2 frente al teatro. p m 3ra

BAÑOS DE MAR EN CASA

Se obtiene haciendo uso de la sal de mar preparado por el Dr. Fidmani.

Se vende en la Farmacia Inglesa de Cranwell

30—Rivadavia—30

[illegible] e15-x 16 f. 3ra pj.

LOS DIAS DE CALOR

Se pasan muy agradables tomando los célebres.

DRINKS AMERICANOS HELADOS

En las Aguas Minerales calle San Martin 31.

16- x 16 f. 3ra pj.e.

ESQUISITOS VINOS

DE

JEREZ

[illegible]

GARANTIDOS

Introducidos esclusivamente en Montevideo y Buenos Aires por el señor D. Juan B. de Costa; procedentes de las tres principales bodegas del mismo Jerez de la Frontera á saber:

Del señor marqués del Castillo.

« Julian Lino Lopez hermanos.

« Gonzalez y Dias.

Se venden por mayor y menor en la Agencia General de Comision calle Piedad 115.

CLASIFICACIONES DE LOS VINOS

Jerez oro Solera Cosecha del año [illegible]

[illegible]

f 1 5—PIEDAD—1 1 5

f4 v-4 m. x 3.ª

NORUEGA

Se ha recibido una partida de esta muy conocida cerveza por su inmejorable calidad y se vende por cajones de 3 docenas de botellas en la sombrereria de—

CHRISTAN SOMMER Y Ca.

169—RIVADAVIA—169

e19 x 3.9 [illegible]

TUBITOS DE PLOMO

CON ESCENCIAS

Para Carnaval

SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR

EN LA FARMACIA INGLESA

DE W. CRANWEL

30—RIVADAVIA—30 **30—RIVADAVIA—30**

e15 f15 x 3ª

Botines de señora, cuero de perro 30 y 35 pesos id de prunela 40 pesos id para hombres muy finos 90 pesos id de brin 40 pesos medias de señora 2, 3 y 4 pesos, id sin costura de hombre 75 pesos docenas al Bazar de la cuestion del dia calle Independencia núm. 236 Plaza Concepcion. f13-v16

Campo se arrienda ó se vende uno denominado Cortaderas, situado en el Partido del Azúl, cuyo terreno se compone de media legua cuadrada, con aguada permanente. Para examinar los títulos pueden ocurrir á la oficina de D. Enrique Quintana situada en la Recova nueva para tratar Tacuarí núm. 284 1/2. f13-v25

Para la campaña se necesita un muchacho para todo servicio, calle de Salta 290. f13-v15

Lecciones de baile, todos los dias y de noche, calle Piedad 447. f13-v15

Cocinera se necesita una en la calle de Cangallo 347. f13-v15

Poesias Las de Jorge Mitre aparecerán al fin de este mes, el volumne solo valdrá 30 pesos el quiera suscribirse ocurra á la libreria de Casaballes—Plaza de Monzerrat. f13-v16

D. José Martinez de Hoz.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Febrero de 1871.

Da. Josefa F. de Martinez de Hoz y la familia de dicho finado suplican á sus amigos se dignen asistir al funeral resado; que en bien de su alma se celebrarán en la Iglesia de San Ignacio el Viernes 17 del corriente á las 11 de la mañana. f14-v16

Bombitas de goma para Carnaval 8 y 12 pesos, agua florida lejítima 9 pesos botella id colonia, 3 y 8 pesos, guantes de cabretilla, 10 pesos par, id de seda 10 pesos, pomada varias clases, Bazar de la Cuestion del dia Independencia núm. 236 Plaza Concepcion. f14-v16

Cocinera Se necesita en la calle de Moreno núm. 347. f14-v16.

INVITACION

A los vecinos de la calle de Buen Orden.

La comision nombrada en la reunion del vecindario de esta calle, el sábado 11 invitan á todos sus vecinos para el embanderamiento é iluminacion de sus respectivos frentes de sus casas, como tambien el barrido y riego en los tres dias de Carnaval, á fin de dar mayor esplendor á la fiesta.

La mayoria de sus vecinos confiado en sus propios esfuerzos, han querido abolir la suscricion y dejar en libertad al vecindario, por creer que cada uno responderán mejor al objeto que se propone.

Confiada en el espíritu de progreso con que se recomienda siempre este vecindario, es que le dirije esta invitacion.

F14 v17 *La Comision.*

Ama de leche Se precisa en la calle de Chacabuco 22 f14. v.16

El Dr. D. Ventura Bosch.

Falleció el 7 de Febrero de 1871.

Da. Emilia Marmol su viuda, la hija, hermanos consanguíneos y políticos y demas parientes del Dr. Ventura Bosch (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion á quienes no sehubiere personalmente invitado involuntariamente se dignen acompañarlos en el funeral solemne por el eterno descanso de dicho finado en la Santa Iglesia Catedral el Juéves 17 del presente á las 10 1/2 de la mañana, lo que agradeceran debidamente.

Esperan igualmente la celebracion y asistenci de los Sres. Sacerdotes. f14-v15

Importante noticia

Se avisa al público en general y á los amigos en particular, que el «Restaurant de la República Argentina» calle de Chacabuco núm. 25 1/2, permanecerá abierto las tres noches de los dias de Carnaval, toda la noche, para los que quieran disfrutar de los esquisitos manjares y ricos vinos que no faltarán, de todas clases, y á precios sumamente módicos, á aprovechar. f14 v16

Cocinera Se precisa una que entienda bien su oficio y pueda ofrecer muy buenas recomendaciones, ocurran Venezuela 92. f14-v16.

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar dos bailes de disfraz en los dias 19 y 21 del corriente.

Los Sres Socios que no hubiesen recibido tarjeta para sus familias pueden reclamarlas en la Secretaría.

Los pedidos de invitaciones para transeuntes deben presentarse antes del 18 proximo.

14 v16. *La Comision.*

Piano Se vende uno de mesa inglés de muy buenas voces y en el mas perfecto estado se dará garantido y en un precio bastente acomodado Corrientes núm. 390 de 8 á 11 y de 3 á 7 de la tarde. Nota tambien se componen y afinan de dichos instrumentos. f14-v16.

Parroquia del Socorro

Buenos Aires, Febrero 14 de 1871.

Disponiendo la Comision de Hijiene de esta Parroquia del número de carros necesarios para hacer limpiar inmediatamente la basura y barreduras de las calles, competentemente autorizada por la Municipalidad, ordena á los vecinos hagan barrer diariamente el frente de sus casas en todas las calles empedradas, debiendo el barrido quedar hecho antes de las 9 de la mañana.

f14 v16 *La Comision.*

GRAN DEPÓSITO

DE

VINOS PORTUGUESES

DE

BELMIRO CABRAL

101 1/2—Calle San Martin—101 1/2

En este acreditado y antiguo establecimiento, se encuentran los vinos mas generosos, que hasta ahora se han introducido en el pais.

Los vinos de Oporto de la real compañía, y los licores vino de Jeréz que tiene esta casa, no tienen rival.

A los aficionados se les encarga pasar á cerciorarse de las ricas calidades de estos néctares.

f10-v10 m x 3ra. paj.

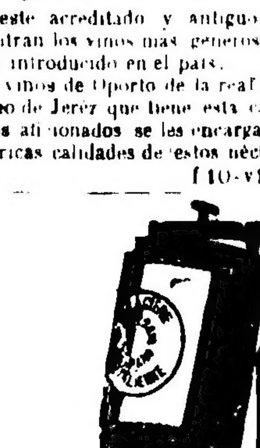

BAZAR UNIVERSAL

139—VICTORIA—139

HELADERAS DE SALON

El mejor preservativo

Todavia quedan unas cuantas de estas maquinitas de gran utilidad en las presentes circunstancias, pues con muy poco gasto y trabajo se hacen en muy pocos minutos unos exelentes é:—

HIJIENICOS HELADOS

Utiles para billares—Bolas de marfil, bolas para la 31, tacos, tisa, troneras, palitos, suelas y paños; **Bateria de cocina** de fierro batido, esmaltado y cobre: **Para hoteles, cafées y restaurants**, servicio completo de porcelana reforzada, juegos de cafeteras para servicio de derecha é izquierda, azucareras, teteras, lecheras, bandejas de metal, cuchilleria, un surtido completo de cuchillos para mesa y para cocina; manteles y servilletas dobladilladas.

Cristal y medio cristal—Surtido completo de copas y vasos.

Plateados sobre metal blanco—Cucharas y tenedores de mesa y para postres, cucharitas para té y café—**Juegos de té y café, bandejas, canastos, biscocheras, palmatorias, aceiteras, aros para servilletas.** e27-v 27 f x 3ra.

Bueno es proveerse de una rica cama, ricos colchones &, para obtenerla de confianza barato y lo mejor, Victoria 237 1/2, frente al teatro, depósito de camas. p m 3ª

EL RESTAURADOR DEL CABELLO DE ROSSETTER

Es infalible para destruir la caspa, restituye el cabello cano á su color natural, obrando suavemente sobre la raiz de él, y es una locion refrescante en tiempo de calor.

Se vende en la Farmácia inglesa de CRANWELL.

30—RIVADAVIA—30

f1.º p. m. 3ª. x

PONCHE

DE LA

PORTEÑA

AL MATE

CON HIELO

REFRESCO EN VERANO

CON AGUA CALIENTE

BEBIDA AGRADABLE EN INVIERNO

BEBIDA SANA

CON AGUA EN TODA ESTACION

LICOR DE MESA

Este licor fabricado segun los procedimientos de fabricacion de la «Grande Chartreuse» contiene sino cosas esencialmente sanas y tónicas.

Mesclado con agua presenta todos los dotes requisitos para apagar la sed, en las mejores condiciones hijiénicas.

Con soda Warters es una bebida selecta á todos respectos, sumamente refrescante.

El perfume del «mate» estraido por un método nuevo, recomienda este licor á todos los seres humanos de paladar delicado y de buen gusto.

Nota—Se encuentra en las principales confiterias.

J. FARRIEU.

720—RIVADAVIA—720

f8 v 8 m x en la 3ª

Catres ingleses de fierro y con lona, garantiendo que mejor no vienen de las fábricas de Europa, los que tengan poca comodidad, tenderos, dependientes &, precios 180$ y de fierro todo 180, se venden por mayor Victoria 237 1/2, frente al teatro de la Victoria. p m 3ª

Muebles usados ó nuevos se compran antes en la Plaza Lorea, hoy en la calle Méjico 366 esquina de Salta. f1.º-v 28 3.ª paj.

Niñera se precisa una en la calle de Córdoba 239. f13-v15

Se necesita [illegible]

Se vende una [illegible] para el uso de la campaña para verla y tratar, calle Talcahuano 348. f13-v15

[illegible] Cinco Esquinas y Plaza Victoria

[illegible] de las Cinco Esquinas á las 7.10 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11.30 de la noche.

Regresando de la Plaza Victoria á las 7.30 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11.30 de la noche.

Barracas y calle Juncal

Del puente de Barracas

Saldrán á las 6 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 10.

Idem de las 10 id hasta las 9 de la noche á cada 10 minutos.

Saldrá de las 9 de la noche hasta las 11, cada 20 minutos.

El último saldrá del puente á las 11 1/2, para las 5 Esquinas, quedando en esta hasta la mañana siguiente:

Regresando de la esquina Artes y Juncal

A las 6 de la mañana.

De las 7 de la mañaña hasta las 11 á cada 20 minutos.

De las 11 de la mañana hasta las 10 de la noche á cada 10 minutos, y de las 10 de la noche hasta las 12 á cada 20 minutos.

Se advierte al público que, á mas del letrero, los coches llevarán las banderas siguientes.

Los de la calle Callao y Plaza Victoria una bandera azul.

Los de las Cinco Esquinas y Plaza Victoria una bandera blanca.

Y los de Barracas á la calle Juncal una bandera punzó.

e 18-v 18f. —3ra pj La Administracion.

POLVOS DESINFECTANTES

PARA LA ROPA

En la Botica de San Telmo, esquina de Defensa y Comercio se espenden pequeños paquetes de polvos desinfectantes, perfectamente acondicionados como para llevar en el bolsillo.

La eficacidad de este antidoto para precaverse contra la peste que empieza á reinar, es reconocida por los principales facultativos. f 7-v 16

Se venden solamente sobre la Caja.

Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.

FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD de BRYANT y MAY. PATENTE.

MARCA DE FABRICA. PRIZE MEDALS. LONDON, 1862. DUBLIN, 1865.

M. S. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal.

Hesperidina en botellas barriles.

Hesperidina el tónico del siglo.

Hesperidina el tónico mas agradable.

Hesperidina se recomienda por sí sola.

Hesperidina su base es la naranja amarga.

Pomada Estradé Fabricada por *M. S. Bagley*

Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

Compañia de navegacion á vapor

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal italiano de primera marcha, de fierro á dos helices de 30,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.

Italo-Platense

Señor comandante Domingo Copello.

Saldrá el 26 de Febrero á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo Rio Janeiro Gibraltar y Marsella.

Para pasajes, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 3/4.

El Gerente.

f13-v27 3.ª paj. *F. F. Cechs*

Piezas se alquilan varias para escritorios ó familia, con apcion á patio, aljibe y oficina, Victoria 205 1/2. f13-v15

Aviso de Policia Por disposicion del Señor Gefe se llama á licitatacion verbal para la construccion de cien ó mas sillas de montar y sus arreos correspondientes con destino á los vijilantes de caballeria y con arreglo á la muestra que exisite de manifiesto en el Departamento. El acto tendrá lugar el Lúnes 16 del corriente á la una de la tarde en el despacho del Señor Gefe á cuya hora se designara el número fijo de monturas necesarias—Febrero 11 de 1871.

S. Mendez.

f11-v15 Comisario de Ordenes

Se alquila un terreno de 24 varas de frente por 25 de fondo todo cercado de pared, la pared que falta divisoria se va á levantar lo mas pronto posible, pues la persona que ocupa un pedazo de terreno debe dejarlo desocupado pues no paga alquiler por el se hará contrata el terreno es en la calle Santiago del Estero entre Europa y Comercio para tratar en la calle de Chile 117. f10 v18

TELEGRAFO MARITIMO

Se reciben suscriciones á este importante diario comercial y noticioso, de Montevideo, en casa de su agente D. Laureano B. Ginori calle de Bolivar número 70 ó en la nueva Libreria inglesa San Martin 75.

e 28-v 28 f3.ª p.

Terrenos en el Rosario

Se venden tres leguas cuadradas de campo, para estancia con frente al rio Carcarañal, con pastos tiernos al frente, fuertes á los fondos y á 10 leguas de dicha ciudad. Tambien se venden 20, ó 30, suertes de chacras de 50 cuadras de á cien varas cada suerte de chacra, lindando con los terrenos de una gran colonia establecida en la costa del mismo rio, sobre la via ferrea, frente á la Estacion de la Bomba.

El precio de estos hermosos terrenos, es el de 1000, 1250 y 1300 $ fuertes ó en mercaderias cada suerte de chacra. A 2 y 3 leguas de esta Estacion, hay 30 suertes mas ó ménos precio. Los que compraren estos terrenos para poblarlos inmediatamente podrán pagar la mitad al contado y la otra á 12 ó 18 meses. También se toma á interés sobre estos campos, 50 ó 100 mil pesos. Los interesados pueden ocurrir al estudio del Dr. D. Eduardo Guido, calle Perú núm. 102, con quien se ha de entender cualquier negocio y quien tiene en su poder, los títulos y plano general de estos campos. Tambien pueden ocurrir á casa de A. Urraco su dueño, calle Corrientes núm. 190, altos. f7-v18

Bramante [illegible] pesos [illegible] y 4 pesos vara, tartalán de todos colores, 5 pesos vara, franela para lana 10 pesos, [illegible] 15 pesos, [illegible]

Se necesita [illegible] Moreno esquina de Cabildo.

f13-v15

TRAMWAY

DE LA

BOCA Y BARRACAS

Con el competente permiso se libra al servicio público la parte de camino comprendido en las calles Defensa, Brasil y Perú.

Las salidas hasta nuevo aviso serán:

De las calles Perú todas las horas.

« « « las medias horas.

El servicio empezará á las 5 de la mañana y concluirá á las 12 de la noche.

Precio del pasage 2$ m/c.—Buenos Aires 10 de 1871. La Empresa.

NOTA—Las horas de salida y llegadas están en combinacion con [illegible]

e 18-1 m—3ra pj.

REMATES

Clavel y Viale

En nuestra casa de remates Cangallo 211 1/2.

De muebles.

El jueves 18 del corriente á las 12 venderemos á la mejor postura y al contado un gran surtido de muebles nuevos y de poco uso, pertenecientes en su mayor parte á una familia que se ausenta del pais cuyo detalle es como sigue:

Un juego de sala compnesto de un sofá 2 sillones y 10 sillas 1 mesa del centro con piedra mármol 1 piano 2 espejos 1 bermosisimo ropero de jacarandá con espejo 1 id de caoba 3 cómodas 1 poltrona 2 camas de bronce 1 aparador de caoba 2 mesas de lo mismo para comedor 1 para 12 y otra para 18 cubiertos 1 lindo lavatorio con piedra mármol y espejo, 1 bonita haraña de bronce para gas, 1 cama de caoba y varias de fierro sillas de varias clases escritorio de caoba 2 cuna juego de lavatorio de porcelana adornos para mesa, lamparas de varias clases cuadros al óleo 1 estufa mesitas de noches 6 roperos de pino cortinas de la judia sillas de tijera y otros muchos muebles y adornos.

Al mismo tiempo—Un resto de coñac y vinos de postres embotellados pertenecientes á una bodega particulár cigarros habanos sillas de montar de cuero de chancho, riendas látigos papeles pintados y un gran surtido de porcelana.

Para Carnaval—Un surtido de trajes de máscaras faroles de la India y otros artículos de oportunidad.

POR EL MISMO.

El domingo 26 del corriente á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio un lindo terreno situado en la calle de Méjico 540 compuesto de 8 y 3/4 varas de frente por 52 de fondo con dos piezas de material, pozo y letrina. El terreno es con frente al Norte y calle empedrada.

f14-16

POR EL MISMO

En la ciudad de Mercedes.

El domingo 5 de Marzo á las 12 del dia venderemos un lindo terreno, situado á tres cuadras de la plaza principal, en la calle que va á la estacion, se compone de 25 varas de frente por 40 de fondo, con un edificio viejo, todo cercado de pared y con muchos árboles de mérito.

f14-v16.

POR EL MISMO

En la ciudad de Mercedes

El domingo 5 de Marzo a la 1 del dia, venderemos un lote de terreno, situado en una de las principales calles, á una cuadra de la plaza y compuesto de 16 varas de frente por 4 de fondo será señalado por la bandera. f14 v16.

POR EL MISMO

Estamos autorizados para vender una hermosisima chacra, situada en el partido de Moron, compuesta de 24 cuadras cuadradas, toda cercada de alambre, con 4 cuadras de monte de esquisitas frutas, una gran casa de azotea y varios ranchos con paredes de material, por mas pormenores, á los Rematadores, Cangallo num. 211 1/2.

f14-v16.

POR EL MISMO

El domingo 26 del corriente a las 6 en punto de la tarde venderemos infaliblemente por la mejor oferta, un terreno situado en la hermosa calle de Santa-Fe, entre las de Junin y Andes, compuesta de 9 y 1/2 varas de frente y 40 de fondo al Este lindo terreno, mira al Norte y por su situacion y calle empedrada y proximo a establecerse el tramway que va á Belgrano, es de gran porvenir.

f14 v16.

Manuel P. Medrano.

De una casa situada en la calle de Estados-Unidos número 440.

El viérnes 17 de febrero a las 6 de la tarde en punto se procedera al remate de órden de su dueño D. Gregorio Elizalde al mas alto precio y dinero de contado la casa arriba indicada; edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 65 de fondo con 4 piezas de material, pozo y muchos arboles frutales.

Nota—Se previene á los interesados que deseen ver los títulos, pasen por la escribania Mariano Luzuriaga Peru 73 quien se los podrá mostrar y por cuya escribania se estenderán los títulos.

POR EL MISMO

De un lindo terreno en la calle de Europa entre las de Solis y Entre Rios.

El viérnes 17 de Febrero á las 6 1/2 de la tarde en punto, se procederá al remate alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado compuesto de 9 varas de frente por 65 de fondo.

POR EL MISMO

De 35 hermosos caballos de los Montes Grandes entrando varias lluntas oportunamente se dará el detalle y el local donde se efectuará el remate.

f14 8 p.

Lopez y Blanco

Judicial.

De la zapateria perteneciente al concurso de Lorenzo Barcabal.

Calle de Suipacha esquina Paraguay.

El Juéves 16 del corriente á las 12 en punto venderemos al contado el surtido de dicha zapateria consistiendo en gran variado calzados para hombres señoras y niños.

Al mismo tiempo—Venderemos mostradores armazones vidrieras.

Baltazar Moreno Ca.

Judicial.

De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorje Echeverria.

El domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde y dinero de contado y á la mas alta posturase venderá la casa calle de Méjico 512, donde se hallará la bandera.

Esta casa es perteneciente á la testamentaria de D. Raymundo Blanco y se halla edificada en terreno que mide 10 varas 25 céntimos de frente al Norte, ó sean 8 metros 88 centimetros por 65 varas 30 céntimos de fondo al Sud, equivalentes á 56 metros 65 centimetros.

Ha sido tasada en la suma de 180,725 pesos moneda corriente y 72 céntimos, y se admitirá ofertas que sea menor de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes y detalles puede obtenerlos el interesado, ocurriendo á la oficina del actuario señor Vinent, calle de Bolivar 72.

H. Baizan

En la Plaza 25 de Mayo.

De dos lindas casas.

El juéves 16 del corriente á la 1 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado de dos hermosas casas una yunta de caballos cada uno y sus correspondientes guarniciones en perfecto estado. No faltar á la 1 en punto si quieren comprar barato, pues el dueño lo [illegible] por tener que ausentarse del pais.

Mariano Billinghurst

De la finca alta y baja pertenecientes á la testamentaria de D. Diego Hargreaves situada calle Piedad número 75, 77 y 79.

Entre Reconquista y San Martin.

De órden de sus herederos señoras Helena H. de Cadet Rosa H. de Gording D. Diego y D. Francisco Hargreaves [illegible]

[illegible]

Pablo Escalante

En la calle de Tucuman esquina á la de Corrito frente á la estacion del Ferro-Carril del Oeste.

El viérnes 17 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de vender al mejor precio y dinero de contado de lo siguiente:

1 lindo armazon con vidriera grande 1 mostrador de 12 varas de largo con piedra mármol en perfecto estado 4 puertas vidrieras grandes nuevas con postigos y marcos 1 puerta de calle de 2 hojas nueva con llamador 2 tabiques uno de ellos empapeladas con su puerta correspondiente cielos razos 1 reja de ventana de fierro grande 2 puertas vidrieras regulares, estantes 3 pi[illegible] 9 [illegible] arros etc. é infinidad de otros objetos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

De muebles, alhajas y artículos de merceria.

El Viérnes 17 de Febrero á las 11 y 1/2 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles alhajas y artículos de merceria cuyo detalle es el siguiente:

Mesas de centro de sala con piedra mármol 2 sofaes de crin id de marroquin mesas de arrimo, sillas de caoba id de aya asiento de esterilla roperos de caoba cómodas de id mesas de comedor para 14 y 18 cubiertos lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo juegos de porcelana para id aparadores sillas de amaca cuadros al óleo id fotografiados alfombrados artículos de merceria un surtido de alhajas de oro relojes de id y otros objetos que estarán á la vista.

LUIS GODOY

¡JUDICIAL!

DE UNA CASA CENTRAL

CALLE COMERCIO 184

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS.

Calle empedrada, gas, aguas corrientes, etc. etc. perteneciente a la testamentaria de la señora Da. Dominga Biron y de orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El viérnes 17 de febrero á las 6 en punto de la tarde se venderá en público remate dicha propiedad, no habiendo mas tasacion que al mas alto precio y dinero de contado, midiendo 17 y 1/2 varas de frente por 75 de fondo, toda cercada de pared, siendo la del costado Este propiedad, costado Sud medianera, y las del fondo tambien de propiedad, contiene tambien 4 hermosas habitaciones de material empapeladas 4 hermosas ventanas a la calle, zaguan, muchos árboles frutales y otras comodidades.

Nota—Llamamos la atencion de los capitalistas y personas de buen gusto, sobre esta magnífica posesion, que se venden pocas en remate de un frente de 17 y 1/2 varas de frente por 75 de fondo, es ta es una localidad central, empedrado, gas, aguas corrientes, y muy cerca de la Plaza de la Victoria, al mismo tiempo propia para los hacendados del Sur, los interesados pueden pasar a inspeccionar la casa, los autos se hallan ads critos en la oficina de los señores Carballo y Nuñez, o a mi escritorio Bolivar 59.

Florencio Madero y Cia

Judicial

De orden del señor Juez en lo Civil Doctor D. Emilio Agrelo.

De un terreno en la calle Corrientes entre Junin y Andes perteneciente a la testamentaria de Da. Josefa Correa y á pedido de sus herederos.

El domingo 5 de Marzo venderemos á las tres en punto de la tarde el indicado terreno compuesto de 8 3/4 varas de frente por 60 de fondo.

Hacemos notar á los que se interesan que este terreno esta tasado en la suma de 70.000 pesos moneda corriente y no admitiremos oferta menos de su tasacion igualmente advertimos que la tasacion es sumamente baja y que se han vendido terrenos cuadras mas arriba á precios muchos mas altos. No faltar pues a la hora que indicamos.

En seguida se venderá [illegible] Carruajes nuevos 1 Breck, 1 victoria 1 tilbury 1 coupé 1 volanta 1 calesa 1 Dokaz.

De poco uso—1 tilbury 1 victoria de Norte America de cuatro ruedas, una volantita para jugar carreras tambien de 4 ruedas una victoria calesa.

A mas se venderan unos cuantos caballos de tiro y de paseo á las condiciones de siempre entre estos caballos hay uno magnífico cuarto de lindo andar.

Arreos—se venderá en seguida varios para uno y dos caballos.

Remate semanal [illegible]

En nuestra casa Bolivar 11.

El viernes 17 del corriente mes de Febrero á las 11 1/2 de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lotes ricos y lujosos muebles pertenecientes á casas introductoras y casas particulares.

A mas se venderán loza, porcelana cristales y artículos para el carnaval.

POR EL MISMO

Remate de una factura de artículos de Paris.

En nuestra casa Bolivar 11.

El jueves 16 del corriente á las 11 1/2 del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lotes una factura de artículos de Paris cuyo pormenores el siguiente: varias clases de tapados de gro de seda para señoras id de punto sacos garibaldinas panuelos de manos cuellos y puños vestidos de fantasia de lana y de hilo corbatas de hombres y de señora son brillas paraguas bastones camisas de coco de puro hilo id de algodon cuellos de idem y puños.

En seguida—21 resmas de papel de carta 2 600 cuadernos de escuela 530 gruesas plumas 1470 gruesas broches para esprdientes y muchos otros articulos del ramo.

Para Carnaval.

Al mismo tiempo: venderemos una partida de artículos de Carnaval como pores ramilletes muñecas etc. y muchos otros artículos que estaran á la vista.

POR EL MISMO

8 º remate de carruages y caballos de tiro.

En nuestra casa Bolivar 11.

A fin de aprovechar el dia antes de Carnaval para vender algunos carruajes flamantes recien introducidos de Europa y que no pudieron venderse en nuestro último remate, por no estar despachado de la aduada hemos resuelto dar un remate de carruages flamantes y usados.

El sábado 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lotes varios carruajes sin nin, un uso á saber: Landoes lindas calesas Victorias Doy-Cartes Brekes Tilbury á mas caballos de tiros y de paseo.

En seguida—Venderémos en seguida tres carros de tráfico de poco uso con sus arreos correspondientes.

Al mismo tiempo

Para talabarteros

Sillas de montar riendas y látigos guarniciones y muchos otros artículos del ramo.

POR EL MISMO.

Espléndido remate de la finca conocida por el Jardin Argentino, calle del Temple num. 285 y 293, perteneciente á la testamentaria del finado Sr. Bernabé Saena Valiente.

El Febrero á las 5 de tarde venderemos al mejor precio dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Sr. D. Miguel Garcia Fernandes y por nombramiento espreso á favor nuestos de los señores albaceas. La preciosa finca conocida por Jardin Argentino su terreno es compuesto del modo siguiente—Mide 59 1/4 varas de frente al Sud por 91 de fondo por el lado Este de terreno, á las 23 1/2 varas hay un martillo á favor de 6 varas que sigue hasta el fondo. La mayor parte de este terreno es contratado por 6 años y cuya contrata hay que respetar, produce 80 pesos, hay una parte de terreno con edificio que no está contratada y que gana 1,900 pesos m/c. mensuales Se compone esta parte de 22 varas y 45 centimetros de frente á la calle del Temple por 22 varas y 1/2 de fondo.

El edificio que existe en la parte contratada perteneciente á los contratistas esceptuando el que el mismo termina.

Por mas pormenores en la calle Bolivar núm. 14.

Adolfo J. Bullrich y Cnia

De ollas, baldes, carretillas de mano y otros artículos de fierro galvanizado.

Tierra Romana.

Papel pintado y guardas.

En nuestra casa San Martin 119.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado; por órden [illegible]

[illegible]

[illegible]

Por [illegible]

Calle Garantias [illegible]

El Juéves 16 del corriente á las 11 [illegible] de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el [illegible] menaje de esa casa cuyo pormenor es el siguiente:

SALON—Un armario jacarandá con espejo, 1 magnífico piano de Pleyel de sobresalientes voces (costó 12,000 pesos) 2 cómodas de jacarandá piedra mármol, 1 mesita jacarandá con piedra mármol, 1 costurero de jacarandá, 1 mesa consola de jacarandá con piedra mármol, 1 confidente forro damasco color caña y paños de crochet, 1 sillon de amaca forrado en marroquin, 1 escritorio mesa de Bouhl para señora, un gran espejo de chimenéa marco dorado, 3 cortinados 1 carbonera preciosa, alfombrado de tripe, 1 juego de chaquete etc. etc.

BRONCES DE LA INDIA—dos espléndidos floreros de lejítimo bronce de una vara de alto, con piés de ébano tallado (perfumador) dos jarras de bronce del Japon, muy lindas y otras piezas de bronce de la misma procedencia.

BRONCES DE PARIS—dos espléndidas fuentes redondas, bronce legítimo de un gusto y mérito especial, una amazona á caballo, pieza de esquisito trabajo y gusto dos perros de caza cópias del natural, un gato de bronce plateado, un niño jugando con un perro, «lindo grupo» una becasina y una paloma sobre mármol "apreta papeles" una fosforera de bronce y algunas otras monadas todo garantido bronce, algunos de estos grupos de la renombrada casa de Barbedienne.

Todos estos bronces tanto los de Japon y de Paris, son como para satisfacer al mas dificil amateur.

PORCELANAS DEL JAPON—dos grandes figuras de media vara de alto, dos otras idem id un poco mas chicas, dos id id mas bajas dos id id pequeñas muy finas, dos floreros de cobre esmaltados en porcelana, varias tazas de la China.

ADORNOS—2 grandes leones de mármol verde, 2 niños en terra-corla, otro id id trabajos artísticos, 2 canestos de cristal de Boemia y bronce dorado, floreros id id, candeleros de bronce dorados, 1 reloj de sobre mesa, érondo dorado y mármol, palmatorias ae bronce, adornos de carey y bronce, 1 juego de ajedrez de la India, de lo mas rico que ha venido pais, al cajas para guantes y pañuelos, espejitos de de manos, 1 espejo con cajon, 1 costurero bolsa otro con caja, 1 estuche, todo de lejitimo cuero de Rusia, abanicos de la India, libros de salon é infinidad de objetos de adornos de mucho gusto largos á detallar.

DORMITORIO 2 cama camera de fierro chafelada con colgaduras, otra id id para una persona, 6 magníficas mantas de doble cara nuevas. 1 mesa de centro de jacarandá maciso, 1 labatorio piedra mármol y espejo cortinado, una silla americana respaldar de cuero, 1 mesa de arrimo de caoba y piedra marmol, 1 mesa de toilette y lavatorio forrado en damasco azul con depósito de agua y cajones, perchas, servicio de agua de laton alfombrado etc. etc.

COMEDOR—1 mesa redonda de jacarandá, 1 carpeta de hule una en el país, 1 armario de jacarandá con vidrieras, 1 id id de caoba, 2 etagire de jacarandá, 1 otomana forro damasco punzo y 3 almohadones, 1 mesa papie mache, sillones de paja de la India, 1 magnífico reloj de pared cuerda para 15 dias; cuadros al oleo, 5 dorados, cristaleria, porcelana, servicio de estophe, tapetandas, id cal. los de plata francesa garantida, asientos para copas de plata, id id licorera, bandejas del Japon, candeleros y faroles diversos é infinidad de útiles de esta reparticion.

OTRO CUARTO—con varios armarios y muebles del uso de una familia 3 arañas para gas, 1 porta-botellas de fierro con 1260 botellas de vinos franceses etc., etc.

COCINA Bateria de cocina de fierro, laton y cobre y otros útiles.

PATIO una variadísima coleccion de plantas en lacetas y tinas (como 500) algunas muy raras un gran cajon con plantas, postatil dos barriles para agua forrados en zinc con canillas de bronce. 1 bañadera con aparato para baño de lluvia, bancos de fierro bomba de incendio para jardin, sillas de fierro, herramientas de jardin y mil objetos largos de detallar.

NOTA—Hay 2 tramways que pasan por la calle de Garantias, uno sale de la esquina de la Catedral y el otro de la calle Cuyo.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De una linda casa calle del Uruguay.

El Juéves 16 de Febrero á las 6 de la tarde en punto se rematara a la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1º instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Bernabé Saenz Valiente.

Una casa situada calle del Uruguay núm. 248 una de las mas anchas de Buenos Aires, edificada en terreno de 13 vs. de frente al Este por 35 fdo. al Oeste el edificio se compone de 6 piezas de azotea y baldeza, 5 de las piezas con piso de tabla, cocina poso de balde y de mas oficinas.

Importan las tasaciones en todos sus ramos la suma de 266.645$ m/c, no admitiéndose ofeta que baje de 184 438$ m/c que importan 2/3 partes de su tasacion.

Los interesados en su compra podrán imponerse las tasaciones y títulos en la oficina del Sr. Enrique Martinez Victoria 108 donde estan á manifiesto por mas pormenores a nuestro escritorio San Martin núm. 118.

POR EL MISMO

De Muebles Vinos etc., etc.

En la casa habitacion del Sr. D. N. N. calle de Cuyo num. 476.

Por haberse ausentado la familia del pais.

El Viernes 17 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de esta casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 rico juego de sala compuesto de 1 sofá 6 sillones y 10 sillas de jacarandá y esterilla 1 mesa caoba del centro 2 etallier de jacarandá de primer órden 1 araña cristal para gas, cortinados y galerias varios pares floreros de diferentes clases 1 jarñinesa jacarandá rinconeras de nogal 2 hermosos espejos eslivaderas masetes para flores artificiales alfombrado de tripe rizado etc.

Ante sala—1 riquisimo piaño perpendicular de Sterz de voces muy sobresalientes 6 sillas esterilla incrustadas en nacar 1 brazo gas cristal 2 luces 1 estante para música alfombrado de tripe rizado.

Dormitorio—1 cama camera de caoba con pabellon colchones 1 riquisimo armario de caoba y espejo 1 lavatorio caoba con espejo 1 cómoda caoba masisa y rox 1 juego lavatorio 1 juego para agua de lata 1 brazo gas de porcelana 1 pico para gas con bombas sillas etc.

Otro cuarto—2 camas fierro 2 cómodas caoba 1 estante 1 1 lavatorio con espejo 1 brazo gas etc etc.

Comedor—1 rica mesa de caoba 24 cubiertos 1 apador caoba y piedra marmol 1 precioso estante vidriera de caoba con incrustaciones negras 1 lindisimo reloj de pared de roble 12 dias de cuerda 1 mesa de trinchar con mármol juegos de mesa de porcelana cristaleria 1 licora jarras de cristal adornos de mesa bandejas 1 araña gas de 3 luces 1 lámpara porcelana varias clases vinos de Oporto Jeres Moscatel y otros vinos finos franceses sillas etc etc.

Otro cuarto—2 camas fierro 1 percha de fierro de pié 1 lavatorio fierro 2 mesas pino 1 cómoda de caoba 2 balanzas bronce con sus pesas varios útiles y medidas de almacen y herramientas varias armas de fuego etc.

Cocina—Bateria de cocina 1 mesa 1 estante y varios utiles.

Patio—2 tinajas chicas 1 escalera [illegible] de esparto y coco 1 farol para gas, cadena y balde [illegible] de corchos y barriles vacios y otros artículos [illegible] vinagre de vino y una porcion de otros [illegible] de detallar, llamamos muy especialmente la atencion sobre el magnífico piano que [illegible] hay interesados á los que les [illegible] tramway de la calle de Cuyo [illegible] puerta de la casa donde se [illegible] menores San Martin 118.

M. Renna y Ca.

El juéves 16 [illegible]

[illegible]

[illegible] para que en el término de [illegible] por ante el Juzgado de [illegible] Conde, á la que se halla [illegible] á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Enero 16 de 1871.
e 18-v 18 f. Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo comercial y de punto en la presente feria Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los efectos del artículo 1722 del Código de Comercio que D. Estevan Bitou ha solicitado su rehabilitacion para comerciar por haber cumplido en todas sus partes el concordato que celebró con sus acreedores, habiendo presentado al Juzgado los justificativos que acreditan el cumplimiento de dicho concordato. Lo que se pone en conocimiento del comercio en general á los efectos del artículo citado.—Buenos Aires Diciembre 13 de 1870.
e 20-v 20 f. Eujenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Juan Diaz, yá sean como herederos ó hacredores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1871.
Manuel Llames Oliver.
e21 v21 f Escribano Público.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Nicolás Rodrigues, se cite á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de éste para que en el término de treinta dias comparezcan por su juzgado y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 20 de 1871.
Paulino R. Speratti.
Escribano Público.
De oficio. e 21-v 21 f

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de D. Jacinto Cascallares, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma Bolivar 42, á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 21 de 1871
Ramon Gomes.
e23 v23 f Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 13 14 y 15 del entrante mes de Febrero de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas, la primera situada en la calle de Rivadavia formando ángulo de esquina á la de Rio Bamba compuesto su terreno de 14 metros 895 milímetros de frente al Sud, formando ángulo de esquina al Este por cuyo costado tiene 35 metros 722 milímetros de fondo ó sean diez y siete varas 20 centécimos de frente calle de Rivadavia por 44 varas 25 céntimos de fondo á la de Riobamba, tazada á vista ocular en 427,400 pesos moneda corriente; y la segunda calle de Paraná número 60 compuesto su terreno de 11 metros ciento dos milímetros de frente al Este por treinta y un metros 609 milímetros de fondo al Oeste; equivalente á diez y seis varas 40 céntimos de frente incluyendo la pared del costado Sud por treinta y seis varas cincuenta céntimos de fondo tambien incluyendo la pared del costado Oeste. tazada tambien á vista ocular en 281,000 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que suscribe, Bolivar 42 que les pondrá de manifiesto sns tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Enero 11 de 1871.
Ramon Gomes.
e 24 v 15 f Bolivar 42.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal Doctor Don Joaquin J. Cueto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Reyna, ya sean herederos ó acreedores, á fin de que se presenten ante el Juzgado y oficina de Don José Boada donde se haya adscripto el autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1870.
e 27-v 27 f Manuel Naveira.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo y D. Francisco Correa, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio de la oficina del infrascrito calle de la Victoria núm. 116 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1870.
e 27-v 27 f R. Artola.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Doctor D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Silvestre Lamberti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina de escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Enero 27 de 1871. Julian Byron.
e 30-v 28 f Escribano Público

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, ha dispuesto, que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rafael García, para que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del escribano D. Fráncisco J. Fario donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Enero 28 de 1871.
Paulino R. Speratti.
e31-v 28 f Escribano Público.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Santiago y D. Francisco Ramos para que cómparezcan en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus derechos en el espediente iniciado por su padre D. Evaristo Ramos solicitando la division de un terreno en las Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—asi está mandado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez—Oficina de Salas.—Perú 56 —Buenos Aires. Enero 30 de 1871.
Manuel Perez Gomar.
f1° v28 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, sehan de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Marzo, de una finca de propiedad de la testamentaria de Caterina Cabrera de Gimenez situada en el pueblo de San Fernando con tres hermosas piezas, cocina &, compuesto su terreno de 16 2[3 varas de frente al S. O. y 50 de fondo al Nord Este tasado en todos sus ramos en la suma de 65,389$ m/c siendo sus dos terceras partes la suma de 40,926$ m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda á esta suma. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina A. D. Iriarte donde se halla adscripto el que firma que se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores.—Buenos Aires, Enero 30 de 1871.
f 4-v 8 m Manuel A. Victorica.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, Enero 30 de 1871.
Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Isidro Perez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz, á estar á derecho en el asunto que le sigue D. Pedro Basualdo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, se procederá á la venta en pública subasta de las ovejas que tiene en este partido, y en poder del citado Basualdo.
f 4-v 4 m Fernando Villafañe.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se conciderer con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Landó ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina de Sagasta y Barrenechea, Bolivar núm 2 á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1871.
f 6 v-6 m. Felix Sagasta.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido del Azul en los dias 25, 27 y 28, del entrante mes de Febrero, de un campo perteneciente á la testamentaria de D Elias Duval, ubicado en dicho Partido, compuesto su area de 3,240 varas de frente por 3,500 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 27,000 $ m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de sus dos terceras parte de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina del que firma donde tramitan los asuntos testamentarios.—Buenos Aires Enero 31 de 1871.
f7 v28 José Fernandez.

De órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á D. Lorenzo Gutierrez, para que en el término de seis dias, se presente por la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde está adscripto el que firma, á estar á [illegible]

[illegible] de D. José María Giadás—Buenos Aires, Enero 17 de 1871.
f9-v19 Olrico Raymond.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Vega, ya sea como herederos, ó acreedores, para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero, 8 de 1871.
f9-v9 m E. R. Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y emplaza á D. Fructuoso Céjas, para que en el término de seis dias de la publicacion del presente, comparezca por sí ó por apoderado ante S. S. y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, hoy á cargo de D. Laureano Garballeda, donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en el espediente que sigue el procurador Gallardo en representacion de los doctores Piñeyro y Rozendi contra la testamentaria de D. Rufino Céjas por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, seguirá el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1870.
f10 v16 Leandro Garcia.

Por disposicion del Sr. D. Cárlos Orr Juez Comisario del concurso formado á D. Anacleto Juarez, se convoca á junta general de acreedores para el dia 24 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de creditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de previlegiados ó personales previniendosé á los que no asistan se entenderán que se adhiere á las resoluciones que se toman por la mayoria de la concurretes con arreglo al artículo 1,600 del Código cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Benos Aires, Febrero 10 de 1871.
Eugenio Blanco.
f10-v23 Oficina Perú 117 1[2.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso formado al prófugo Francisco Dufour (Panaderia Córdoba 245) presenten en el término de 20 dias al síndico provisorio del mismo D. Nicanor Tejerina, lós justificativo de sus créditos con arreglo al artículo 1549 del código de comercio, previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagos ni entregas de efectos á este bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Eloy Ruiz, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.
Angel J. Blanco.
f10-v15 Perú 120.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José M. Conte para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo de D. Francisco J. Fazio en la cual está adscripto el el que firma—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.
Pauline R. Speratti.
f10-10 m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juliana Rolon á Da. Nicolasa Aluama, para que comparezcan ante este Juzgado, y Oficina de D Adolfo Conde, donde se halla adcripto el que suscrivé, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.
f11 v11 m Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso de Bronilo Stadiski (Cerrito 141) que dentro de veinte dias deberán presentar al síndico provisorio D. Manuel Naon los justificativos de sus respectivos créditos; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagar á este sin entrega de efectos, bajo la pena de no ser exhonerados de sus obligaciones que serán consideradas en favor de la masa. Igualmente se previene á los que tengan pertenencias del fallido, sean de la clase que fueren, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Ramon Idozaga, bajo la pena si no lo verifican de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 10 de 1871.
Angel J. Blanco.
f11-v16 Peru 120.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Emilio A. Agrelo se citan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Suarez, ya sean con el caracter de herederos ó acreedores y se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de pararles el juicio que por derecho hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 27 de 1871.
e28-v28 f. Carlos Raymond.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las morenas Isabel G. Seña y Petrona Gonzalez ya sean herederos ó acreedores á fin de que comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.
f11-v11 m Clodomiro Gallardo.

Se hace saber á D. Mariano Silva y Figueroa la providencia recaida en el espediente seguido por D. Benito y Doña Manuela Puebla y D. Alvelino Figueroa, produciendo informacion para acreditar la propiedad de unos terrenos quedados en el Partido de Moron, por muerte de D. Alverto Figueroa, cuyo tenor dice así: «Buenos Aires Enero 30 de 1871. Por lo que resulta del certificado de folio 134 declarase á D. Mariano Silva y Figueroa rebelde en este juicio y nómbrase por su representante á los Estrados del Juzgado, haciendosele saber esta providencia por edictos en dos diarios y por el término de seis dias, Garcia Fernandez—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.
Natalio A. Ponce.
f13-v18 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Hipólito Gaytte, que por insuficiencia de activo, quedan cerradas las operaciones de su quiebra.
Buenos Aires, Enero 27 de 1871.
f13-v16 Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Marcelino Frete se convoca á todos los acreedores á junta general de verificacion de créditos para el 22 del corriente á las 2 de la tarde en el Salon de audiencia del Juzgado, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Febrero 9 1871.
Angel J. Blaco.
f13-v16 Perú 120.

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanchez Jues Comisario del concurso formado á D. Sisto Cadelago, se convoca á junta general de acreedores para el dia 23 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los priviligiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.
f13-v17 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comércio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente edictó á todos los acreedores del concursado formado al prófugo Bautista Bianchini (calle de Convalescencia y Banderita) presenten en el término de 20 dias al síndico provisorio del mismo D. Adolfo Cánon los justificativos de sus repectivos créditos con arreglo al artículo 1549 del código de comercio, previniéndosé á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagos ni entregas de efectos á este bajo la pena de no quedar por esto exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas per escrito al Sr. Juez Comisario Dr. Eulogi Blanco, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.
Angel J. Blanco.
f13-v17 Perú 120.

Por disposicion del Sr. D. Daniel Cirio, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. [illegible] zales y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 16 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar el [illegible]

[illegible] de 1871.
f13-v18 m Dario Brcor.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama, por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cátalino Molina, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1871.
f13 v 13 m José Martinez.

AVISOS

Gran funcion religiosa

Esta se instala por primera vez este año en la Iglesia de N. P. S. Francisco, y consta de novena, visperas y cuarenta horas en honor de los corazones de Jesus y Maria y de la corona de espinas del Salvador, quedando fijadas perpetuamente las cuarenta horas en los dias viérnes, sábado y domingo inmediatos despues de Ceniza.

Por la coincidencia de otras funciones relijiosas la predicha se distribuye este año del modo siguiente.—El mártes 14 del corriente se dá principio á la solemne novena con presencia del Santísimo Sacramento en ella y en la misa; pero el 14, 15 y 16 la novena se rezará en seguida de la misa la cual entrará á las 8 y 1[2 el 17 se rezará hacia las 10 antes de la misa; los dias restantes por la noche.

El 23 se cantarán como de costumbre las solemnes vísperas, el 24, 25 y 26 se solemnizarán las cuarenta horas con sus respectivos sermones, pero el 24 el sermon de la tercera órden se predicará entre el tercer repique y la reserva: el 26 se hará lo mismo con el sermon del convento.

Se invita pues al pueblo católico á asistir á toda esta funcion dedicada de hoy para adelante á objetos tant au ustos del culto católico. f13-v18

EDICTO DE POLICIA

El Gefe de Policia competentemente autorizado dispone:

Art 1° —Que en los dias del próximo Carnaval, solo será permitido el disfraz y las comparsas, quedando prohibido el arrojar agua y cualesquiera otros objetos, inclusos los pomos de esencia que puedan molestar á las personas que transitan las calles, ó que estén en las puertas, ventanas ó balcones de casas.

Art 2° — Los infratores á la anterior disposicion serán penados con 200 pesos de multa ó cuarenta y ocho horas de arresto, sin perjuicio de responder á los daños que causaren.

Art. 3° —El uso del disfraz de que habla el art. 1°, es permitido desde las dos de la tarde hasta la terminacion de los bailes de máscaras, siendo absolutamente prohibido llevar armas como accesorias del disfraz, aunque este lo requiera.

Art. 4° —Los Comisarios y demás agentes de Policia quedan encargados de la observancia de esta disposicion que se publicará por todos los diarios para que llegue á conocimiento del público.

(Artículo Adicional.)

Es igual prohibido á las comparsas ó individuos disfrazados llevar denominaciones ó distintivos que aludan a las potencias estrangeras actualmente en guerra.—Buenos Aires Febrero 7 de 1871.
Enrique O'Gorman.
f7 v15

Baratillo de yerba Paraguaya en la calle Piedad núm. 534 se ha abierto un gran baratillo donde se vende la mas rica yerba paraguaya al precio de 8 y 10 pesos libra. f11-v17

Libros se compra, cambia y vende Tacuari 67. f11-v15

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajos en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo grandes depósitos para mercancias.—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley. Reconquista 83. e3 p. m.—

NO HAY COMPETENCIA POSIBLE

Tienda Buenos Aires 216 Victoria 216.

Tenemos el gusto de anunciar al público que acabamos de recibir los grandes y variados surtidos que se esperarán, uniendo al buen gusto la baratura que nos ha valido el justo nombre que distingue á esta tienda.

Aunque no es posible especificar todos los artículos recibidos llamamos la atencion del público para los siguiente:

Zapatos muaré á 35 pesos, botitas raso 100, géneros de bestidos desde 2 á 20, granadina negra 2 varas ancho 16, gró negro del mas rico 55, pequin negro 20, pequin bruselas lizo 20, alemanesco puro hilo de 10, 11, 20, 25, 30 y 35, género de hilo del mejor 33, brin de rúsia ancho 4, pañuelos hilo vainilla desde 25 pesos docena, grano de oro pieza 90, camisas señora 17, batas de dormir 25, trué para sábanas 90 pesós pieza 14 vara.

En sábanas, fundas pañales, tohallas manteleria, casimires, percales, lustrina, perfumeria y objetos de electro plata podemos ofrecer un surtido que pocas veces puede reunirse con las condiciones de este: ELEGANCIA Y BARATURA. f13 v17

AL BAZAR DE LA CUESTION DEL DIA

Independencia núm. 236, plaza Concepcion, encontrarán un variable surtido de diferentes ramos á saber:

Tienda—Bramantes varias marcas á 45, 50, 65 y 70 ps. pieza, id sin compostura 60, 65 y 70, lienzo tablon 50, 60 y 70, uso domestico doble ancho fino 9 vara, id angosto 3, damasco pura lana doble ancho 15, vara, cocos finos 3 y 4 rls. percales 3, 4 rls, jaconás 3, 4 rls. fulares 18, enaguas bordadas 30, 45 y 60, alemanesco 13, cotin doble ancho 13, camisas de señora 15 y 40, id de hombres 20, 25 y 30, id de zarazas 11, guantes de cabritilla 10 par, géneros de lana 4 vara, lustrina varios colores 3, zaraza colcha 3 á 4 rls, corsés 10 y 18, tohallas génovesas 5, 7 y 13 miriñaques 10, medias de señora 2, 3 y 5 par, id de hombres 2, 4 y sin costura 70 docena, camisetas de punto finas 10, 12 y 18, sombreritos de niños de paja con adornos 20, id de hombres de castor 20, 25, 30, 40 y 50 cortes de pantalones 40 y 70, agua florida lejitima 9, botella, id monpelás 7, jabon de lechuga un gran surtido de botines de señoras, niñas y niños al ínfimo precio de 3 par.

Almacen—Coñac Martell lejítimo 20 botella, id falsificado 10, id frances 6, 12 y 18, ginebra Real Hollanda doble 18 franco, id chica, 5 vermouth frances 12 botella, hesperidina 24 licores finos 20 y 25, ciruelas en aguardiente 10 frasco, aceite pragnol 11 botellas id nice 9, sal fina 4 tarro, ostras 5, velas estearinas 5 libra chuño 3, arroz glacé 1, 6 rls. incurtidas ingleses 5 y 6 frasco, platos 14 y 15 docenas. id de loza piedra 20 y 24 docena, tazas finas para café 18, 35 y 40 docena escupideras con tapa 8, 12, 15 y 18, palanganas 7, 8, 9, 10, juegos de lavatorio de 2 piezas muy finos 100, tubos y 24 rls. copas 32 y 36 docena, para agua, vasos de cristales 30, 36 y 38 etc., etc.

Muebles—Roperos de caoba, id de pino, aparadores de id, mesas de caoba y de pino toalleros de guindo, perchas grandes, camas de bronce, de fierro de caoba, cunas para niños de fierro, lavatorios con piedra mármol, id de fierro, catres á la crimea, id de madera etc., etc., un 40 p.% mas barato que en otra parte.

NOTA—La casa se abre á las 7 de la mañana y cierra á las 7 de la tarde. f10-v15

Al comercio El que suscribe avisa al público que ha vendido á D. José Guiliana su negocio de almacen sito en la calle Venezuela núm. 471 esquina á la de Entre-Rios; los que tengan cuentas pendientes contra dicho negocio se presentarán á cobrarlas en el término de 3 dias de la fecha pasados los cuales no se admitirá reclamo alguno—Buenos Aires, Febrero 10 de 1871.
f10-v15 Juan Sala.

CORSO DE ROMA EN LAS CALLES FLORIDA Y PERU, son invitados los vecinos á adornar é iluminar los frentes de sus casas en los próximos dias de Carnaval, [illegible] sentido á fin de evitar vuelva el juego brutal del antiguo carnaval.

No hay comisiones en estas calles para adornarlas pidiendo á los vecinos contribuciones [illegible] y solo se ha dispuesto que cada vecino haga en el frente de sus casas lo que sea [illegible] objeto.

[illegible]

[illegible] Un pequeño esfuerzo y todo quedará arreglado! f9-v15

ROBLE

Fresno, guindo y nogal de todas dimensiones se están recibiendo y se vende en la Sucursal del corralon, Belgrano Potosi y Zeballos. f. 10 v15

Terrenos Bien situados y de poco precio hay varios lotes situados fuera del Once de Setiembre en las inmediaciones de los tramway del Oeste. Los dichos se componen de 10, 20, 25 y 50 de frente, por 45, 50 y 55 varas de fondo. Los precios segun frente, fondo y local, á 1,200, 1,500, 2,000 y 2,200 pesos vara. Los interesados podrán [illegible] de ellos para lo cual se facilitará carruage ocurriendo calle Rivadavia 614. f10-v15

CARNAVAL

En la Peluqueria Fashionable calle Florida, esquina de Parque, se encuentra en venta por mayor y menor un gran surtido de pomitos con escencias para Carnaval, desde 25 $ docena, hasta 200, caretas de todas clases particular de seda y terciopelo con blonda, gran surtido de guantes de Jouvin, idem muy buenos á 25 pesos. Se peinan señoras en el establecimiento y á domicilio, y toda clase de peinados con toda perfeccion, surtido general de perfumeria—Florida esquina á Parque f6 v18

CARROS COLORADOS
CARROS ELASTICOS PARA MUDANZAS
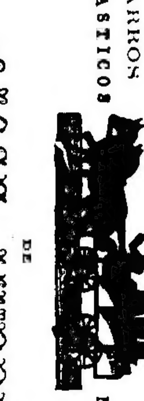
DE JOSE MERRY
Se hacen viajes para el campo ó cualquier destino y toda clase de mudanzas á precios módicos, para picnic se alquilan con sus toldos y asientos, calle Paseo de Julio 77.
BUENOS AIRES

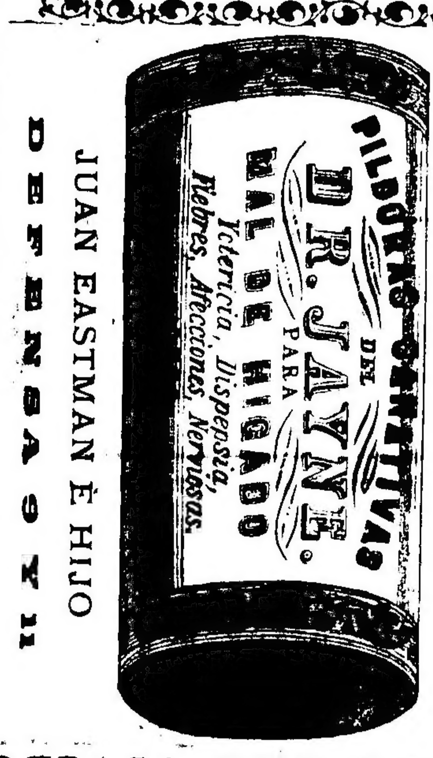

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
JUAN EASTMAN É HIJO
DEFENSA 9 Y 11

REBAJA DE PRECIOS
TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
Telégrafo del Ferro-Carril del Oeste.

Desde la fecha, el precio por un despacho simple, de Buenos Aires (calle Cangallo ó Estacion del Parque), será como sigue:

Línea del Ferro-Carril.		Línea al Rosario.	
Al 11 de S'bre, A Moron, A Lujan, A Mercedes, A Chivilcoy	$ 10 m/c	A Mercedes, Al Cármen, Al Salto	$ 10 m/c
		A Rojas, Al Pergamino, A San Nicolás, Al Rosario	$ 10 m/c

En todas estas oficinas se recibirán telegramas para Montevideo, al precio de 50 $ m/c, por despacho simple.

Apertura de la línea al Paraná.

Desde la fecha quedará abierta la línea al Paraná, á los precios siguientes:

De Buenos Aires

A S. Lorenzo, A Coronda, A Santa Fé	25 $ m/c	Al Rincon S. J., Al Paraná	28 $ m/c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa orijinal.
La Administracion.

ALTO PERSONAJE!
SIN VOLVERSE PARA ATRAS
En la muy acreditada sombrereria
DE LA
JUVENTUD PORTEÑA
145—Defensa—145

Se acaba de recibir un elegante y variado surtido de todas clases de sombreros de las mejores fábricas de Paris, lo que ofrecemos en este respetable pueblo, precios muy reducidos.

En la misma casa se lavan sombreros de paja y de todas clases, dejándolos como nuevos, no hay como probarlo, para convencerse de la verdad. o 26p m.

POMADA DEL DR. BROWNE
PARA SACAR LAS MANCHAS
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.
66—Reconquista—66
BUENOS-AIRES
o14-p-m—

BOLETIN OFICIAL DE LA NACION

Publicacion diaria, en que aparecerá todas las leyes, decretos, resoluciones y avisos de la Administracion Nacional.

El comercio hallará en esta publicacion, al despacho de Aduana completo y auténtico, la marítima y todos los datos indispensables al ramo, los fallos de la [illegible] Córte de Justicia, en donde se [illegible] de Aduana, y las sentencias de los [illegible]

Valor de la suscricion 20$ m/c mensuales. [illegible] la Imprenta Americana [illegible] 126 y las librerias [illegible] San Martin 75 [illegible] Florida 66 [illegible]

ÚTILES DE IMPRENTA [illegible]

En este depósito se encontrará un completo surtido de papeles de imprenta, oficio, carta y colores.

En el mismo establecimiento se hallarán todos los útiles de imprenta, necesarios para un gran establecimiento.

La casa ofrece mantener siempre su surtido, y hacer venir de Europa ó Estados Unidos, lo que se le encargue.

PAPELES

Ordinario	3	clases	De tapas fino tres formatos y clases
Mediano	4	«	
Fino	5	«	De cartel dos clases
Oficio doble	3	«	
Idem simple	5	«	Cartolinas de colores y satinadas.
Carta chico liso	2	«	
Id id rayado	2	«	
Id id azul	1	«	

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc para reemplazar las volanderas, 4 tamaños, Galeras de madera escuadra de fierro, 6 tamaños, Galeras para diario de 60 y 55 centímetros escuadra de fierro, Galeras de madera solamente, surtidas, Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc, de todos tamaños, Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc, Volanderas de madera solamente, Ramas con y sin crucero y con recorte para diarios de 10 tamaños diferentes, Corta interlíneas simples, Corta interlíneas para trabajos finos y estados, Brosas para lejía número 1, Id para id núm. 2, Cepillos para pruebas, Punturas de todos tamaños, Tornillos para id, Martillos de acero, Carros para conducir formas, Paños especiales para máquina, Cuñas mecánicas, Llaves para las mismas, Rueditas de repuesto, Cinta para soportes de máquina, Id para la tabla del pliego, Id para conducir el pliego, Cuchillas para imponer, de fierro, Atacadores, Mesas de fierro para imposicion de formas, Monturas para cilindros con correderas, palos para las mismas 5 formatos, Monturas ordinarias para cilindros de 5 formatos, palos para las mismas, Moldes para cilindros, de prensa á brazo, de fierro y de zinc, Baños Maria para fundir cilindros, Componedores para diario, obras y carteles, 400 pares cajas americanas.

Numeradores Automáticos, etc., etc., etc. Tinta fina para diarios y obras.

PRÓXIMAMENTE DEBEN LLEGAR:

2 máquinas en blanco tamaño Tribuna, 2 máquinas en blanco "Universelle,"

2 máquinas en blanco tamaño "Indispensables," 2 máquinas chicas para papel de oficio, de tirar 1,500 por hora.

2 máquinas inglesas grandes, 2 máquinas alemanas grandes.

e 23 f 23 4ª x

Gran máquina
DE RAYAR
Y TALLER DE ENCUADERNACION

El abajo firmado ofrece al comercio en general una nueva industria en el país, que consiste en la fabricacion de libros para la contabilidad; al efecto, ha recibido últimamente una hermosísima máquina que le pone en aptitud de responder á cualquier encargo, ya sea para el rayado ó la encuadernacion.

Las personas que deseen ver algunos de sus trabajos, pueden inspeccionarlos en los siguientes establecimientos: "Oficina del Crédito Público Nacional", "Administracion del Ferro-Carril del Oeste," "Oficina de la Esposicion Universal," "Crédito Territorial de Santa Fé" en el Rosario, "Esposicion Nacional en Córdoba," etc, etc, como tambien en su establecimiento de libreria, etc, Cangallo 89, y se convencerán que son en todo respecto tan buenos como los que hacen en Europa.

Las personas que viven fuera de Buenos Aires, pueden dirijirse por medio de una carta con el modelo exacto del rayado, dando el tamaño del ancho y altura del papel en centímetros, medida inglesa, calidad del papel, clase de encuadernacion, foliado ó paginado, con ó sin impresion de los encabezamientos, indicando el rótulo ó etiqueta que ha de llevar sobre las tapas ó dorso del libro.

223 v f23 x 3ª y 4ª páj. **JACOBO PEUSER**

"LA ARGENTINA"
GRAN
ESTABLECIMIENTO DE TABACOS

Habiendo introducido notables reformas en mi casa, tanto en los precios como en las calidades y espendío de los artículos, facilitando toda clase de ventajas al consumidor, me apresuro á ponerlo en conocimiento de mis favorecedores y del público en general.

BARATILLO

Picadura habana legítima en libras y medias libras.

Imperiales Cabargas, Marca Lepanto, Principe de Gales, República de Chile, etc, etc, Regalía Grande, «Tres medallas,» «Dos Gracias,» Perfeccion, Eleccion, «Non-plus-ultra,» «Cabañas Carbajal,» «Palacio de Cristal,» Carolina, República de Chile, etc, etc.

Tamaños chicos—Perfeccion, Larrañaga, El Tino, Cabañas, Flor de Salazar, Regalía Preciosa y otras muchísimas marcas.

Tabaco negro superior 12 $ libra. Sigue vendiéndose el famoso habanillo hecho en la casa con picadura Habana al gusto del consumidor.

NOTABLE—Desde la fecha se espenderá el rico habanillo de las producciones del Gran Chaco—Unico depósito en mi casa.

2 p. p. s. 4ª **JULIO B. AMADEO.**

POMADA ESTRADÉ
CONTRA LAS ALMORRANAS
FABRICADA POR
M. S. BAGLEY
Calle de Maypú Números 212 y 216
SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS
p. m.—

CALERA ARGENTINA DE LA [illegible]

[illegible]

[illegible] Prensa Moreno 73 la cantidad que necesite.

REGLAMENTOS DE [illegible]

Se necesita Una cocinera, en la calle Corrientes núm. 333. f10-[illegible]

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE
Estevan D. Risso y hermano.
99 ½—RECONQUISTA—99 ½

Para Montevideo, vapor oriental
Rio de la Plata
Capitan Ramon Panasco.
Saldrá todos los dias Mártes, Viérnes y Domingos á las 5 1[2 de la tarde, conduciendo carga, encomiendas y pasageros y de Montevideo todos los Lunes, Juéves y Sábados.

Para Montevideo, vapor oriental
Villa del Salto
Capitan Leopoldo Julia.
Saldrá todos los Miércoles á las 5 1[2 de la tarde conduciendo carga, pasageros y encomiendas, regresando los Sábados para seguir al Uruguay á las 10 de la mañana.

Para el Salto y escalas, vapor oriental
Villa del Salto
Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana conduciendo carga, pasageros y encomiendas, regresará los Miércoles para seguir á Montevideo á las 5 1[2 de la tarde.

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional
Patagones
Capitan E. Elsegoved.
Saldrá para los puntos arriba indicados una vez por mes cuyas salidas se anunciarán con anticipacion, por separado en el movimiento de vapores; conduce carga, pasageros y encomiendas.

Nota, la agencia proporciona lanchas, carros para cualquier embarque como desembarque y se ocupa de toda clase de tramitaciones de aduana.

Otra, la compañía Salteña rebajará un 20 p% en los boletos de ida y vuelta en cualquiera de sus vapores.

Agentes, E. D. Risso hno., Reconquista 99 1[2.

AGENCIA DE VAPORES
Y
Comisiones, de Rubio y Foley.
81 — RECONQUISTA — 83

Para Montevideo—El hermoso y espléndido vapor
Villeta
De 850 toneladas—Capitan, Juan O. Morse.
Sale todos los Miércoles y Viérnes, á las 6 de la tarde, y de Montevideo, los Mártes y Juéves.
Admite pasageros, carga y encomiendas, segun la siguiente
TARIFA

Cámara	6 ps. fts.
Proa	3 " "
Carga, por tonelada	3 " "

Encomiendas y dinero, lo de costumbre.

Para Montevideo—El magnífico y ligero vapor
San Cristóbal
Capitan, S. Almeida.
Sale todos los Sábados, á las 6 de la tarde, conduciendo pasageros, carga, encomiendas y dinero, con rebaja en los precios, y regresa todos los Mártes.

Para el Salto, con escala en todos los puertos del Uruguay—El hermoso vapor
San Cristóbal
Sale todos los Mártes, á las 10 de la mañana, y regresa los Miércoles, para seguir viage Montevideo.
Admite pasageros, encomiendas y dinero, á fletes.

Para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay—El vapor Paquete Nacional
Aguila
Capitan, James Hodge.
Saldrá una vez por semana, conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.
Por mas informes, á sus Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

AGENCIA DE VAPORES
Y
Comisiones, de Rossi y Compañía
31 1[2—CUYO—31 1[2
Para Montevideo, carga y pasageros, el hermoso vapor oriental—
América
Saldrá todos lós Mártes y Sábados, á las 6 de la tarde.

Compañía de navegacion á vapor
RIO DE LA PLATA
Carrera entre Montevideo, Buenos Aires y Asuncion, con escala en todos los puertos del tránsito.
GRAN REBAJA EN FLETES Y PASAGES
Los vapores—
Guaraní, Taraguay y Goya
Salen de este puerto para la Asuncion, cada Juéves á las 10 de la mañana, tocando en los puertos intermedios. Regresan de la Asuncion, todos los Lúnes, y siguen para Montevideo, los Juéves á las 5 de la tarde.
Salen de Montevideo, los Juéves á las 5 de la tarde, y reciben carga en este puerto, el Miércoles víspera de su salida.
Se proporcionan lanchas gratis á los cargadores.
A los pasajeros se les ofrece todas las comodidades y el mas esmerado trato.
Por otros informes, órdenes de carga, encomiendas y boletos de pasaje, ocurran á la Agencia de la Compañía, Cuyo 24

Agencia de las Mensagerías Fluviales y Comisiones
DE
PEDRO RISSO
99—RECONQUISTA—99
Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia que comenzará á rejir desde el 10 de Febrero de 1871 hasta nuevo aviso:
Para Montevideo, vapor inglés—
Saturno
Capitan, Benito Magnasco.
Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde, regresando los Domingos al amanecer.
Para los puertos del Uruguay Argentino, vapor inglés—
Iris
Capitan, T. Besco.
Saldrá todos los Lúnes hasta Concordia y los Viérnes hasta Villa Colon.
Estos vapores reciben carga, pasageros y dinero á flete para los puntos arriba indicados.—Pedro Risso, Agente, Reconquista 99.

AGENCIA DE VAPORES DE [illegible] NUÑEZ & HERMANO
43 — VICTORIA — 43
El vapor
General [illegible]
Para el Rosario, Paraná, Corrientes, [illegible] admite carga encomiendas y pasageros.
Saldrá de [illegible] los Martes [illegible] el Paraná, con rebaja de precio.
Los que tengan que [illegible] aprovechen, pues es el único que llega á su destino por ese poco calado.
Por órdenes á sus Agentes, [illegible] 43.

AGENCIA DE VAPORES
Y
Mensajerías á [illegible] de A. [illegible]
30 — CANGALLO — 30
Nuevo Itinerario en vigencia desde el 1° de Enero hasta nuevo aviso.
Servicio del Puerto—El vapor [illegible]
Uruguay
[illegible]